



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIVISIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

**“TALLER SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR
A NIÑOS”**

**INFORME PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

PRESENTA:

ELIZABETH CARBAJAL MEDINA

DIRECTORA

MTRA. PATRICIA DE BUEN RODRIGUEZ

SINODALES

LIC. ENRIQUE RICARDO BUZO CASANOVA

MTRA. GUADALUPE INDA SAENZ ROMERO

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CONDE ÁLVAREZ

DRA. MARÍA CRISTINA PÉREZ AGÜERO





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

Agradezco a DIOS por su inmenso amor, guía y protección, por permitirme tener vida y salud para culminar este proyecto.

A mis maestros quienes participaron en mi formación durante la carrera: Mtra. Patricia Paz de Buen Rodríguez, Mtra. Guadalupe Inda Saenz Romero, Lic. María de la Concepción Conde Álvarez, Lic. Enrique Ricardo Buzo Casanova; y por asesorarme, ayudarme y corregirme durante este trabajo. A la Dra. María Cristina Pérez Agüero por brindarme su apoyo, orientación y paciencia; por compartir sus conocimientos y experiencia en el tema, lo que hizo de este proyecto un mejor trabajo.

Agradezco a mis padres Lucila, Dalila y Norberto por ser los mejores, porque juntos hicieron un equilibrio que formo la persona que hoy soy, su amor me ha impulsado para ser un mejor ser humano y porque no tengo palabras para describir el enorme Amor y Agradecimiento que siento por ustedes.

A mi amado esposo Carlos Noe Ruiz García le doy gracias por amarme, quererme y cuidar de mí, gracias por ayudarme a cumplir todos mis propósitos y estar siempre ahí, estoy muy orgullosa de que seas mi pareja de vida.

A mis hijos Ismael y Norberto mis más grandes maestros en la vida, con ustedes aprendí a Amar con todo mi corazón, a disfrutar de la vida y a valorar cada instante, a ser perseverante y no rendirme, a ustedes les dedico este proyecto y les agradezco su paciencia y comprensión en esta etapa de mi vida.

A mi hermano Javier por apoyarme incondicionalmente desde que inicie con la carrera, por tu enorme nobleza y por ser tan genial, quiero que sepas que te admiro mucho y eres mi ejemplo de vida.

A mis suegros Sofía e Ismael porque me siento muy feliz de que ustedes sean parte de mi vida; quiero agradecerles porque siempre me han demostrado su cariño y apoyo.

A todos mis hermanos Silvia, Alejandro, José Luis, David, Sergio y familiares por darme palabras de ánimo, estar siempre pendiente y estar a mi lado, porque me dieron fortaleza para seguir.

A todos mis sobrinos porque los Amo como si fueran mis hijos.

A tí mi niña porque Te Amo y sé que desde el cielo me apoyas y te alegras por mí.

A todos mis amigos por creer en mí e impulsarme, por escucharme y buscarme cuando sabían que los necesitaba. Enormemente ¡Gracias! Porque sé que puedo contar con ustedes.

A Leticia, Guadalupe, Fabiola, Minerva, María Elena y Arlen por los momentos especiales que hemos vivido juntas y sobretodo porque son parte de mi familia.

ÍNDICE

RESUMEN.....	01
Datos Generales del Programa de Servicio Social	
CONTEXTO INSTITUCIONAL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. EL CENTRO DE ATENCIÓN A RIESGOS VICTMALES Y ADICCIONES (CARIVA).....	03
Actividades y problemas a los que se dedica y resuelve La Procuraduría General de Justicia del D. F., en el ámbito del área pericial de la Psicología.....	04
Los servicios que presta CARIVA.....	05
CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SOCIAL.....	08
Metodología utilizada en el ámbito del área pericial de la Psicología en CARIVA.....	09
Elaboración del Dictamen Pericial Psicológico.....	13
Estructura del dictamen psicológico.....	16
OBJETIVO DEL INFORME PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL	
Resultados obtenidos.....	23
Tabla. Actividades realizadas durante el Servicio Social.....	25
Grafica 1 de evaluación por género y rango de edad.....	38
EJEMPLOS DEL DICTAMEN PSICOLÓGICO VICTIMAL EN CARIVA	
Caso 1.....	39
Caso 2.....	48
CAPITULO 2. VIOLENCIA FAMILIAR: LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS.....	59
Agresividad y Violencia.....	60
Derechos de los niños.....	63
Concepto de niño y niña.....	64
Concepto del niño, niña maltratado.....	65
Etiología de la violencia a niños, niñas.....	66
Epidemiología.....	68
Tipos de maltrato infantil.....	68
Consecuencias de la violencia ejercida a menores.....	72
Características específicas del agresor.....	73
CAPITULO 3. TALLER VIOLENCIA INTRAFAMILIAR INFANTIL: CONOCE TUS DERECHOS	
Propuesta.....	74
Información del taller.....	77
Objetivos.....	78

Procedimiento	
Sesión 1. Violencia.....	80
Sesión 2. Tipos de violencia infantil.....	83
Sesión 3. Consecuencias de la violencia ejercida a menores.....	87
Sesión 4. Etiología de la violencia y perfil del agresor.....	91
Sesión 5. Concepto de niño, niño maltratado y los derechos de los niños.....	95
LIMITACIONES Y SUGERENCIAS.....	99
CONCLUSIONES.....	101
REFERENCIAS.....	104

RESUMEN

El presente informe documenta los conocimientos y competencias profesionales desarrolladas durante la prestación del Servicio Social como pasante de Psicología en el área de Peritaje del Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) de la Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en un periodo que abarcó del 19 de febrero al 19 de agosto del 2015.

Dentro de CARIVA se da atención a la población que se considera en situación de riesgo de violencia familiar, acoso escolar, discriminación y personas que tienen problemas con las adicciones, esta población es previamente canalizada a través del MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, quien requiere: “Peritos en materia de psicología que realice dictamen victimal, a las personas involucradas.

Se reportan las actividades, metodología y resultados obtenidos durante la prestación del Servicio Social. Las acciones desempeñadas comprenden: realización de entrevista clínica semidirigida, observación directa, aplicación de pruebas psicológicas, así como su calificación e interpretación, apoyo para la valoración de las consecuencias negativas, secuelas psicológicas y sociales de impacto del delito violento en los usuarios, culminando dichas actividades en la integración y análisis de la información obtenida permitiendo así la elaboración del dictamen psicológico como producto de la intervención realizada.

La población atendida se encuentra dentro del rango de edad de los 6 a los 85 años; se atendieron un total de 71 probables riesgos victimales, de los cuales 20 fueron mujeres, 17 hombres, 14 adolescentes mujeres, 8 adolescentes hombres, 8 niñas y 4 niños. Durante el transcurso del Servicios Social las actividades de evaluación se fueron alternando por lo que en 26 casos participé en calificación e interpretación de pruebas psicométricas, en 25 aplicación de pruebas, en 7 apliqué, calificué e interpreté las mismas escalas, a 2 personas las entrevisté y finalmente a 11 se les realizó todo el proceso de evaluación. Las actividades realizadas contribuyeron al desarrollo de competencias profesionales genéricas y específicas de evaluación en el área de Psicología Forense. Con base en la experiencia obtenida mediante la prestación de Servicio Social se realizan observaciones y sugerencias para facilitar y mejorar el desarrollo de las prácticas.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CENTRO DE ATENCIÓN A RIESGOS VICTIMALES Y ADICCIONES

(CARIVA)

En 1996 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que define los procedimientos para prevenir y atender estas agresiones en la capital del país. La legislación define este tipo de violencia, en su mayoría perpetrada contra las mujeres y niños, quiénes son sus generadores y quiénes sus receptores. Establece que la violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico que está dirigido a someter, controlar a cualquier miembro de la familia, y puede darse a través del maltrato físico, psicoemocional o sexual. La norma precisa que corresponde a las delegaciones brindar atención adecuada a través de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF). Actualmente existen 16 UAPVIF en igual número de delegaciones en la ciudad, que tienen como objetivo brindar atención jurídica, psicológica y de orientación a las mujeres y/o niños víctimas de violencia, así como el otorgamiento de órdenes de protección de emergencia. De acuerdo con información de la página de la PGJDF (<http://www.pgi.gob.mx/>), actualmente existen distintos centros de atención que tienen que ver con la atención a la violencia familiar, entre ellos se encuentran:

1. Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI). Atiende a las víctimas directas e indirectas de delito violento: hombres, mujeres, adolescentes y niños.

2. Sistema de Consulta Rápida de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA). Su objetivo es buscar y localizar a las personas extraviadas o ausentes, para reincorporarlas a su núcleo familiar.
3. Atención Psicológica a víctimas de amenazas y personas generadoras de violencia familiar (CIVA). Atiende personas generadoras de violencia familiar mayores de 18 años a solicitud escrita de alguna autoridad ministerial o judicial, hombres y mujeres mayores de 4 años víctimas de amenazas a solicitud escrita de alguna autoridad ministerial o judicial.
4. Atención a víctimas de violencia familiar (CAVI). Atiende a: mujeres víctimas de violencia de pareja; niñas y niños hasta 12 años de edad víctimas de violencia familiar.
5. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Brinda atención de trabajo social, atención médica (orientación de la Interrupción Legal del Embarazo y administración de medicamentos antirretrovirales para disminuir los riesgos por VIH, dentro las 72 hrs, posteriores a la exposición de riesgo, así como la anticoncepción de emergencia).
6. Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. Tiene como objeto apuntalar el respeto y la protección de los derechos de las y los niños de cero a 12 años de edad víctimas de delitos como violencia familiar, abuso sexual, violación, abandono de persona, entre otros, o que se encuentren en una situación que pueda privarlos de sus derechos fundamentales.

7. Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA). Atiende a mujeres, hombres, adultos mayores y adolescentes entre 12 y 18 años, víctimas de violencia familiar, así como a las víctimas y/o usuarios que por su condición de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica características físicas, discapacidad o estado de salud, se ubican dentro de un grupo vulnerable de discriminación y acoso escolar. Cumple con la función de proporcionar asistencia social inmediata, atención y tratamiento psicológico, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia familiar, civil y penal, la elaboración de dictámenes psicológicos victimales. (<http://www.pgjdf.gob.mx/>).

Los servicios que presta CARIVA son:

1. Orientación y asesoría jurídica:

Informa y orienta en materia penal, civil y familiar; da asistencia y seguimiento jurídico durante el inicio de la averiguación previa hasta que el proceso finaliza.

2. Atención psicológica:

Brinda apoyo psicoterapéutico breve y de urgencia a la población que atiende, para ayudarla a reducir los daños emocionales y psicológicos originados por la violencia.

3. Programa de Atención Grupal para Adultos Mayores:

Enfocado al control emocional, al manejo de relaciones interpersonales, centrándose básicamente en los roles adoptados en el contexto familiar y procesos de comunicación asertiva.

En el caso de las y los usuarios consumidores de sustancias adictivas, el propósito es sensibilizarlos en la identificación y reconocimiento de los problemas a nivel personal, familiar y social que pueden ser generados por el consumo de dichas sustancias.

4. Atención de trabajo social:

Apoya a las y los usuarios escuchándolos para conocer sobre su problemática y canalizarlos al área o institución de atención pertinente. Se buscan redes de apoyo (familiares o institucionales). Se informa sobre otros servicios de prevención y atención a la discriminación y adicciones. El personal de trabajo social realiza acciones de intervención inmediata, a través de visitas domiciliarias, para proporcionar alternativas de solución y contribuir a la salvaguarda de la integridad de estas personas.

5. Elaboración de dictámenes psicológicos victimales:

Es un documento necesario y elemental que rige la forma técnica-científica de que constituye una pericia en donde se determina el tipo o características de personalidad de las presuntas víctimas, se realiza una valoración del daño moral, psicológico, emocional, físico o de desarrollo personal a causa del hecho que están denunciando y en consecuencia su emisión en un tiempo determinado, hace que se agilice la adecuada procuración y administración de justicia, que redunde en consecuencia a que la

ciudadanía reciba implícitamente una respuesta a sus requerimientos respecto de los casos legales que le ocupan.

El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones se ubica en calle Dr. Rafael Lucio 220, planta baja, primer y segundo piso, Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06720. En un horario de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 52 42 61 41 y 52 42 61 42.

En la institución se atienden a personas que posiblemente se encuentren en riesgo de ser víctimas de violencia, acoso escolar, discriminación o se encuentren en situación de problemas de adicción. Por lo que se realizan peritajes psicológicos solicitados por el Ministerio Público a través de un documento oficial en el que se especifican los datos de la persona a evaluar, el delito que se investiga, así como la solicitud de que el perito especialista en materia psicológica detecte los indicios, signos, síntomas y características que determinen si la persona a evaluar es víctima de violencia. Para esto se utilizan una serie de técnicas psicológicas como son: la entrevista clínica semi-dirigida, la observación directa, la observación del estado mental, aplicación e interpretación de pruebas psicológicas, el análisis e integración de la información obtenida del proceso de evaluación, así como del expediente judicial.

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

DURANTE EL SERVICIO SOCIAL

A continuación se describe la metodología utilizada en el ámbito del área pericial de la Psicología en CARIVA

Las actividades básicamente se realizan a través del análisis e interpretación de pruebas psicológicas, así como de la entrevista para determinar si las posibles víctimas han sufrido daño emocional, daño moral o daño psicológico por lo que están demandando y determinar si es necesario que sean canalizados a psicoterapia. Las herramientas que se utilizan son:

ENTREVISTA CLÍNICA SEMI-DIRIGIDA: Es el instrumento o técnica fundamental de estudio y observación del comportamiento humano desde el método clínico con fines de investigación, que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado. Es semidirigida porque se plantean preguntas abiertas, pero específicas, para obtener información sobre el tema en cuestión y en relación a un objetivo (Nahoum, 1985).

Se realiza con el fin de obtener datos e información, de manera oral, por medio de sus propios procedimientos de comunicación interpersonal y sus reglas empíricas, con las cuales no sólo se amplía y se verifica el conocimiento científico, sino que al mismo tiempo se aplica y se efectúa por medio de la observación directa (Acevedo y López, 1992).

OBSERVACIÓN DIRECTA: “La observación es un elemento fundamental del método científico” (Fernández, 2004), en ella se apoya el perito para obtener el mayor número de datos. Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de averiguar y es la técnica en la que se obtiene información del lenguaje verbal y no verbal (conductas, reacciones fisiológicas, movimientos, aspectos gestuales, expresiones del estado de ánimo, entre otras) así como la inconsistencia de éstos con el discurso; de igual manera, consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

RE-ESTUDIO DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LA ENTREVISTA PREVIA: Ser víctima de un delito tiene consecuencias físicas, emocionales, psicológicas, de desarrollo personal, daño moral, económicas, etc. Por lo que durante el proceso de la investigación se procura evitar ejercer revictimizaciones durante el proceso de justicia, tratando de evitar o minimizando estos efectos nocivos.

EXAMEN MENTAL: Se analizan e integran los datos obtenidos durante la entrevista, la observación directa, las conclusiones de las pruebas psicométricas, los resultados susceptibles de dar cuenta del estado de los diversos procesos parciales del funcionamiento psicológico del entrevistado. “A través de ellos se establecen y mantienen las relaciones entre el individuo y el ambiente, como lo señala” (Menninger citado en Díaz, 1998), el examen cuidadoso de la forma en que el sujeto percibe el mundo externo: qué tan correctamente constata la realidad, qué tan apropiadas son sus respuestas emocionales: qué tan efectivamente organiza sus actos para alcanzar una meta determinada, nos proporciona un cuadro coherente de su funcionamiento psicológico.

LECTURA DEL EXPEDIENTE DE AVERIGUACIÓN PREVIA (FOJA): Siendo éste un documento oficial que contiene el número de averiguación previa, el delito que se está denunciando, los datos de la posible víctima, la solicitud por parte del Ministerio Público del estudio por el cual requiere perito especialista en psicología. Se obtiene información para conocer los antecedentes y determinar la dirección de la entrevista o cuando es a la postre, estudiar la dinámica correspondiente al delito en cuestión.

TEST GESTÁLTICO VISOMOTOR, L. BENDER: Para su aplicación se requiere de lápiz y papel y las nueve tarjetas que contienen cada figura. Se utiliza para evaluar la función gestáltica en menores, adolescentes y adultos.

Mediante esta prueba puede detectarse retraso en la maduración, diagnosticar desórdenes orgánicos (lesión cerebral) y dificultades perceptuales; pueden evaluarse aspectos emocionales, ya que su teoría parte de que el organismo (individuo) responde de manera integrada, por lo que en dicha prueba pueden reflejarse rasgos de la personalidad de un individuo, mediante el análisis de los aspectos expresivos de la reproducción gráfica, tales como las tendencias hacia la acción, el control de impulsos y la relación con el ambiente (Bender, 1984).

TEST DEL DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA, K. MACHOVER: Prueba proyectiva para adultos, que proporciona “información sobre las características de la personalidad del individuo, del rol que éste desempeña en su medio ambiente, así como de su relación con figuras masculinas y femeninas; en esta técnica el individuo expresa sus impulsos, ansiedades y conflictos” (Machover, 1974).

TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA: Prueba proyectiva de lápiz y papel en la que se detectan mecanismos de defensa o recursos personales con los que cuenta el entrevistado para afrontar o desenvolverse en una situación de estrés, permitiendo identificar de qué manera está enfrentando el escenario en que se encuentra, además de conocer con qué intensidad percibe el estrés o entorno amenazante. La persona bajo la lluvia, agrega un entorno de estrés en la que el individuo ya no logra mantener su fachada habitual, sintiéndose forzado a recurrir a defensas antes latentes.

En la interpretación del dibujo se busca obtener la imagen corporal del individuo bajo condiciones ambientales desagradables, tensas, en los que la lluvia representa el elemento perturbador ya que permite comparar sus defensas frente a situaciones relajadas o de tensión. La variable diferencial que propone esta técnica es evaluar a través de la calidad y estructura de lo graficado, la reacción mental, emocional, pulsional de una persona en situación de tensión ambiental (Hammer, 1995).

TEST DE LA CASA-ÁRBOL-PERSONA (H.T.P.), J. BUCK: Test de lápiz y papel en el que se solicita al individuo que dibuje libremente una casa, un árbol y una persona, cuyo objetivo consiste en obtener información acerca de la manera en que dicho individuo experimenta su yo en relación con los demás y con su ambiente familiar; “proporciona información que una vez relacionada con otros instrumentos de valoración y de entrevista, puede revelar los conflictos y preocupaciones generales del individuo, así como aspectos específicos del ambiente que encuentra problemáticos” (Buck, 1992).

TEST DE LA FAMILIA: La figura humana es un esquema universal que dibujan todos. El Test de la Familia, analiza estos dibujos detectando la importancia y afecto que une al dibujante con los miembros de la familia. Mediante esta prueba proyectiva se hallan las

valorizaciones y desvalorizaciones hacia su entorno inmediato, así como percepciones del niño entre los miembros de la familia y cómo se incluye él en este sistema. “Además, permite investigar acerca de dificultades en la adaptación al medio familiar, de los aspectos de la comunicación del pequeño con otros miembros de su familia, y de los miembros restantes entre sí” (Font, citado en Esquivel, 1999).

TEST DE FRASES INCOMPLETAS, J. SACKS: Prueba semiestructurada que consta del completamiento de 60 frases a partir de la consigna dirigida al evaluado de contestar lo primero que se lo ocurra, “identificando aspectos de personalidad; tales como actitudes, tendencias básicas, hostilidades, afectos, impulsos y deseos permitiendo asignar calificaciones a las cuatro diferentes áreas del funcionamiento del sujeto que son evaluadas a lo largo del test” (Barragán, 1986).

INVENTARIO MULTIFÁSICO DE LA PERSONALIDAD MINNESOTA-2: Inventario que proporciona datos descriptivos, sobre la personalidad del evaluado. Es considerado como un instrumento objetivo para la evaluación de la personalidad debido a su solidez psicométrica, pues cumple ampliamente los criterios psicométricos de confiabilidad y validez e incluye tres tipos de escalas: básicas, de contenido y suplementarias. (Lucio y Ampudia, 1996).

TEST DE MATRICES PROGRESIVAS (RAVEN): “Es un instrumento destinado para medir la capacidad intelectual, inteligencia y habilidad mental en general; consta de una serie de figuras abstractas en la que se comparan formas y se razonan analogías. Se aplica a personas de entre 12 a 65 años, y tiene un tiempo de aplicación que oscila entre los 30 y 60 minutos” (Raven, Raven y Court, 1993).

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO.

Dentro del área de Peritos en Psicología se realiza a petición de Jueces, Fiscales y Ministerios Públicos un análisis acucioso e implacable acerca del daño moral, daño psicológico o daño emocional que pudiera tener el demandante a consecuencia los hechos denunciados, así como determinar la validez del testimonio. De acuerdo a Clemente (2010), El perito se puede especificar como la persona que tiene los conocimientos científicos y/o prácticos para realizar el peritaje psicológico y redactar los resultados en el dictamen que sirve para asesorar a la justicia en las cuestiones solicitadas por la misma.

Los aspectos que se pueden evaluar con éste son:

- o Daño Psicológico. Cuando una persona es violentada se producen lesiones psíquicas y secuelas emocionales, entendiéndose las primeras como alteraciones clínicas agudas que presenta una víctima a raíz de haber sufrido un delito violento y que la incapacita significativamente en la realización de actividades de la vida cotidiana a nivel personal, familiar, laboral o social “las lesiones psíquicas son los trastornos adaptativos [con estado de ánimo depresivo o ansioso], el trastorno de estrés postraumático o la descompensación de una personalidad anómala” (Echeburúa, Corral y Amor, 2002: 140). En cambio las secuelas emocionales persisten en la víctima de manera crónica interfiriendo en su vida diaria “son una discapacidad permanente que no remite con el paso del tiempo ni con un tratamiento adecuado” (Echeburúa y Corral, 2005: 62) en algunas ocasiones estas personas necesitarán de apoyo psicoterapéutico. La labor del Perito Psicólogo es determinar si la persona que está evaluando tiene daño psicológico y determinar la validez de su testimonio.

Dentro de las alteraciones derivadas de los hechos denunciados que alteran el estilo y calidad de vida de la persona evaluada son:

- Cognitiva: Recuerdos recurrentes e intrusivos sobre lo que paso o que puede pasar en el futuro, creencias religiosas, pensamientos circulares y repetitivos, dificultad para concentrarse, desarrollo de creencias catastróficas, pensamientos que evocan malestar emocional, re-experimentación del evento, sensación de inutilidad y pensamientos de poca valía, lo cual pudiera predisponer a la persona en situación de riesgo (ingesta descontrolada de bebidas alcohólicas o drogas, conductas auto-agresivas, comportamiento suicida, relaciones sociales destructivas, etc.).
- Conductual: Aumento o disminución en actividades diarias como laborales, escolares, de juego, deportivas, ocio, hábitos alimenticios o bebida, calidad y cantidad de sueño, uso de sustancias adictivas y/o tabaco. Posibles actos de auto-agresión, suicidio, homicidio, inadecuado manejo de la agresión, inseguridad en la toma de decisiones.

Afectiva: Sentimientos de inseguridad, humillación, vulnerabilidad, vergüenza, culpa, ira, ansiedad, depresión, angustia, tristeza, desesperanza e indefensión, incapacidad para experimentar emociones, estados de irritabilidad e impotencia, ausencia de reciprocidad social y emocional.

Somática: Decremento en el funcionamiento físico, presencia de tics nerviosos, úlceras psicósomáticas, dolores de cabeza, sensación de fatiga, tensión muscular, sudoración sin actividad física, aumento o disminución de peso, enuresis, encopresis o alguna situación que ponga en riesgo la salud física del demandante.

o Esferas a evaluar:

Familiar: Con base en el análisis del discurso de la persona evaluada se puede identificar como consecuencia de la de violencia recibida, una dinámica familiar desorganizada por lo tanto disfuncional.

Económica: El o la evaluada puede o no referir que a causa de la problemática expuesta, sus recursos económicos se han visto alterados.

- Salud: El o la evaluada puede o no mencionar que a raíz de los eventos expuestos su salud se ve deteriorada.

Emocional: “Las secuelas psíquicas más frecuentes en las víctimas de delitos violentos se refieren a la modificación permanente de la personalidad” (CIE 10, F62.0), refiriéndose a la presencia de nuevos rasgos de la personalidad que generalmente son inadaptados como: dependencia emocional, desconfianza, discrepancia, etc. “que se mantienen durante al menos seis meses y que llevan un deterioro de las relaciones interpersonales y una falta de rendimiento en la actividad laboral” (Esbec, 2000).

- Social: Forma de relacionarse dentro de la familia, con los amigos, compañeros de escuela o trabajo, vecinos. Dificultad para relacionarse, cantidad de amigos, frecuencia de contacto, el papel que se asume en la relación de amistad (pasivo, activo, líder, al mismo nivel), forma que resuelve los conflictos (asertivo, ofensivo, huidizo); “estilo interpersonal básico simpático, receloso, manipulador, explosivo, sumiso, dependiente” (Gómez, 1994).

ESTRUCTURA DEL DICTAMEN PSICOLÓGICO.

A continuación se muestra la estructura y contenido necesario del Dictamen Pericial que se realiza en CARIVA.

Requerimientos para la elaboración del documento denominado “Dictamen”:

Contar con la solicitud por escrito de la autoridad judicial, haciendo la solicitud de realizar el Dictamen Psicológico.

Contar con el expediente del caso en estudio (Averiguación Previa o Expediente de juzgado).

La presencia del sujeto a evaluar.

Contar con los instrumentos y batería de pruebas psicológicas a emplear para la realización del estudio psicológico.

Contar con los tiempos necesarios para conjuntar los documentales del caso en estudio, la aplicación e interpretación de la batería de pruebas psicológicas, la entrevista clínica, integración del estudio psicológico y finalmente para la elaboración del documento que se emitirá apegado a la solicitud realizada por la autoridad ministerial o judicial.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En este apartado se describirá brevemente lo que contenga el expediente de la Averiguación Previa y de la solicitud realizada por la autoridad correspondiente, la cual contendrá los puntos que la autoridad desea sean investigados y analizados por el perito en materia.

2. DATOS GENERALES.

Se plasmarán los datos de identificación de la persona a evaluar.

3. METODOLOGÍA.

Se enuncia la evaluación psicológica realizada a C. (nombre de la persona), con fecha día/ mes/ año; nombre del área (nombre del área en donde se realiza), el nombre de la institución y/o centro (nombre); estructura de la evaluación, los métodos a emplear del caso en estudio; mencionar los instrumentos y técnicas utilizadas que nos llevaran a tener los elementos y resultados solicitados por la Autoridad Judicial.

- Entrevista Psicológica.
- Aplicación de Pruebas Psicológicas.
- Análisis de la información obtenida, mediante la entrevista psicológica y los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas aplicadas.
- Elaboración del estudio solicitado.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS

Mencionar y describir brevemente todas y cada una de las técnicas usadas en la evaluación para llegar a las conclusiones derivadas de los cuestionamientos solicitados por la Autoridad Judicial.

5. DESCRIBIR LA SITUACIÓN PSICOEMOCIONAL ACTUAL.

Se mencionan las condiciones de aliño e higiene de la persona evaluada, su edad cronológica y si es que ésta es congruente con la aparente. La actitud que mantuvo durante la evaluación, si durante la valoración se detectó alteración en su conducta motora, si sus

procesos mentales superiores se encuentran o no conservados, si sus emociones se encuentran conservadas al ser coherente lo manifestado con su expresión corporal.

6. ANTECEDENTES.

Se relata con base en lo que la persona señala durante la entrevista sobre los antecedentes de como iniciaron los hechos que está denunciando, tratando de ser precisos y claros en cuanto a datos específicos como: el nombre del o los agresores, motivo por el cual inició el percance, lugar, fecha, hora y alguna otra aportación importante sobre los hechos que la persona evaluada refiera.

7. VERSIÓN DE LOS HECHOS.

Apartado en donde se transcribe textualmente lo que la persona evaluada escribió con su puño y letra sobre la versión de los hechos que acontecen a la presente Averiguación Previa.

8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS.

De acuerdo al análisis realizado a través de la información obtenida en la entrevista clínica, así como por los datos que arrojaron las pruebas psicológicas aplicadas, se detectó que presenta alteraciones en las siguientes áreas y esferas que integran su estructura psíquica:

ÁREAS

a) Cognitiva:

b) Conductual:

c) Afectiva:

d) Somática

ESFERAS

e) Familiar:

f) Económico:

g) Social:

9. CONCLUSIONES

De la observación, entrevista clínica y los resultados de las pruebas psicológicas practicadas a la entrevistada, se desprende que:

1. (Sí o No) existe afectación psicoemocional, causada por el uso de medios físicos y/o psicológicos en contra de su integridad, por la violencia intrafamiliar generada, en donde identifica a C. (nombre de la persona), como él o la generador(a) de la misma.

(Los siguientes apartados solo se añaden en caso de que la persona evaluada presente daño).

2. Presenta afectación psicoemocional en las esferas y áreas que integran la estructura psíquica, área cognitiva, conductual, afectiva, somática, así como en la esfera familiar, social y económica, las cuales se encuentran descritas en los apartados correspondientes, sintomatología compatible con las personas que han vivido dentro de un contexto de violencia familiar.

3. Por lo que se sugiere que la o el C. (nombre de la persona), reciba tratamiento psicológico por las alteraciones psicoemocionales que presenta.
4. Con base en el estudio realizado en la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, acerca de las instituciones privadas que proporcionan el tratamiento psicoterapéutico especializado, en el cual se establece que el costo por sesión psicoterapéutica, fluctúa de entre los \$80.00 (ochenta pesos 00/100 m.n.) y los \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.)¹; tomando en consideración la media aritmética de los costos emitidos en el citado estudio, por sesión psicoterapéutica que es de \$790.00 (setecientos noventa pesos 00/100 m.n.) y considerando que el tiempo mínimo en el cual, deberá asistir a proceso psicoterapéutico para su tratamiento, respecto a la sintomatología que se identificó al momento de realizar el dictamen psicológico es de una sesión semanal durante, (se determina tiempo) es decir, (número de sesiones aproximadas) se concluye que el costo total de dicho tratamiento psicoterapéutico es de \$ (aquí se señala la cantidad total como monto de reparación del daño, dinero que servirá para el tratamiento psicológico).
5. ATENTAMENTE (Se indica fecha del informe, así como Nombre del perito en psicología y cédula profesional).

¹ Este rango es establecido por la institución.

OBJETIVO DEL INFORME PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social Universitario es una actividad transitoria de carácter obligatorio que permite que el estudiante, participe dentro de la problemática nacional en específico con los sectores más desfavorecidos del país, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos dentro de su formación académica y permitiéndole adquirir nuevos conocimientos y habilidades profesionales.

De acuerdo con la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo a Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, en su Capítulo VII, Art. 53. “Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado”.

De conformidad con el Artículo 3° del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Se entiende por Servicio Social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad” (<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeseso.html>). El Servicio Social tiene por objeto:

- Poner en práctica y reforzar los conocimientos del estudiante al integrarse en un ámbito profesional.
- Conocer el contexto social que le permita desplegar su capacidad de análisis y ser propositivo ante las necesidades.

- Relacionarse dentro de su área profesional que le permita darse a conocer como un profesionalista preparado y con los suficientes valores para cumplir con su responsabilidad social.
- Recibir asesoría y capacitación directa en la unidad receptora para el desarrollo de las actividades asignadas.
- Al finalizar el Servicio Social el alumno deberá ser un profesionalista altamente competitivo y reafirmar sus valores para responder a las exigencias del ámbito laboral.

El Informe Profesional de Servicio Social (IPSS), es un documento general de las actividades realizadas en el Servicio Social en el cual el alumno demuestra los conocimientos y habilidades adquiridas, así como los resultados obtenidos. En dicho informe se plasma la experiencia que el alumno obtuvo dentro de la institución, a su vez realiza un análisis que relaciona lo teórico con lo práctico y reflexiona sobre los resultados obtenidos de las actividades realizadas. Al ser una modalidad para la obtención del grado de Licenciatura en Psicología, el informe debe mostrar las competencias profesionales desarrolladas por el alumno, argumentando la consolidación de la formación académica obtenida.

El alumno tiene como obligación ser responsable y comprometido con la sociedad capacitándose realizando una investigación extensa de los temas que respaldan el programa y actividades ejecutadas dentro del Servicio Social.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el Servicio Social se realizaron las siguientes actividades. Los primeros días del Servicio Social a manera de introducción al programa y las actividades en el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones en el área de Peritos en Psicología, se me permitió observar las actividades de evaluación, realizadas por la perito adscrita, como la entrevista, aplicación e interpretación de pruebas psicológicas. Después de unos días se me autorizó aplicar las pruebas psicológicas (bajo supervisión), además de calificarlas e interpretarlas, así conforme la perito encargada de supervisarme reconoció mi labor, habilidades y conocimientos fue instruyéndome en la realización de la entrevista y observación directa, para finalmente permitirme realizar todo el proceso que abarca desde la entrevista inicial, observación directa, aplicación e interpretación de pruebas psicológicas, integración de la información obtenida para realizar el dictamen psicológico. Se evaluaron un total 71 de posibles víctimas de violencia de los cuales 46 fueron del género femenino y 25 del género masculino en un rango de edad que fluctúa entre los 6 y 85 años. Específicamente a 10 personas se les evaluó (durante todo el proceso), de los cuales se realizaron procesos de análisis de peritaje, resultando 8 personas dictaminadas con rasgos característicos de víctimas de violencia familiar, por lo que además de elaborar el dictamen pericial psicológico a favor del demandante, fueron canalizadas al área de terapia psicológica dentro del mismo centro CARIVA. Las otras dos personas arrojaron como resultado de análisis fueron dictaminadas sin daño tanto psicológico como moral por el hecho que estaban denunciando.

El proceso de evaluación psicológica consistió en un exhaustivo estudio de las circunstancias en las que acontecieron los hechos: el motivo de la denuncia, la fecha exacta, la hora, el lugar, el o los nombres de las personas implicadas, así como la especificación del o los posibles culpables, también se realizó un análisis de las consecuencias psicológicas a corto y largo plazo sobre la víctima, determinar si es necesario remitirlo a psicoterapia, el tiempo aproximado que deberá asistir a la misma, además de determinar las secuelas presentes a efectos de reparación del daño causado, respecto a la sintomatología que se identificó al momento de realizar el dictamen psicológico.

La evaluación psicológica en el área pericial del Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, estuvo estructurada de la siguiente manera: Entrevista psicológica, aplicación de pruebas psicológicas, análisis e integración de la información obtenida, mediante la entrevista psicológica y los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas aplicadas, elaboración del estudio solicitado.

En la siguiente tabla se presenta el reporte de las actividades realizadas durante la realización del Servicio Social y se especifican dos valoraciones a detalle de la evaluación de los casos atendidos en el área de peritos de CARIVA a manera de sustentar la intervención evaluadora como parte de las actividades realizadas durante la prestación del Servicio Social.

Tabla 1. Actividades realizadas durante el Servicio Social.

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
1	Masculino	13 años	Calificación e interpretación	-MMPI- A -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de Raven
2	Femenino	31 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de Raven
3	Masculino	68 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
4	Femenino	6 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol y Persona
5	Femenino	74 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
6	Masculino	11 años	Calificación e interpretación	-Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
7	Femenino	34 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
8	Femenino	58 años	Aplicación	-Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
9	Masculino	42 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven
10	Femenino	12 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven
11	Femenino	11 años	Aplicación	-MMPI-2 A -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
12	Masculino	16 años	Calificación e interpretación	-MMPI-2 A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de Raven
13	Femenino	14 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de Raven
14	Masculino	42 años	Aplicación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
15	Femenino	8 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de figura humana bajo la lluvia
16	Femenino	60 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
17	Masculino	11 años	Calificación e interpretación	-Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven
18	Masculino	52 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
19	Femenino	59 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia
20	Masculino	76 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
21	Femenino	72 años	Entrevista Aplicación	-Amas- E -Test de Bender -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
22	Masculino	48 años	Aplicación	-Amas- A -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
23	Femenino	43 años	Aplicación	-Amas- A -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
24	Masculino	12 años	Aplicación	-Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
25	Femenino	66 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
26	Femenino	54 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
27	Femenino	12 años	Calificación e interpretación	-Test de Casa-Árbol- Persona -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
28	Femenino	65 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Test de Bender -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
29	Masculino	52 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
30	Masculino	55 años	Aplicación	-Test de Bender -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
31	Femenino	43 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
32	Femenino	64 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
33	Masculino	45 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
34	Masculino	38 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
35	Femenino	13 años	Aplicación	-Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven
36	Masculino	70 años	Apoyo en entrevista Aplicación	-Amas- E -Test de Bender -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
37	Femenino	14 años	Aplicación	-MMPI-2 A -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
38	Femenino	8 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
39	Masculino	15 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
40	Femenino	13 años	Aplicación	-Test de Bender -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven
41	Masculino	6 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de la figura humana bajo la lluvia
42	Femenino	63 años	Aplicación	-Amas- E -Escala de depresión
43	Masculino	13 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
44	Femenino	44 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia
45	Masculino	50 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
46	Femenino	57 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia
47	Masculino	73 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de Bender -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
48	Femenino	71 años	Aplicación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia
49	Masculino	14 años	Entrevista Aplicación	-Test de la familia -Test de la figura humana bajo la lluvia

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
50	Masculino	46 años	Aplicación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de Raven
51	Masculino	59 años	Aplicación	-Amas- A -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia
52	Masculino	68 años	Calificación e interpretación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
53	Femenino	6 años	Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol y Persona
54	Masculino	85 años	Aplicación	-Amas- E -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
55	Femenino	11 años	Aplicación	-Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
56	Masculino	54 años	Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
57	Femenino	33 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de Bender -Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
58	Femenino	42 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Amas- A -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
59	Femenino	45 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Test de la figura humana -Test de la figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
60	Femenino	7 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas -Test de Raven
61	Femenino	12 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Test de Bender -Test de la figura humana -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
62	Femenino	9 años	Aplicación Calificación e interpretación	-Test de la figura humana -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia

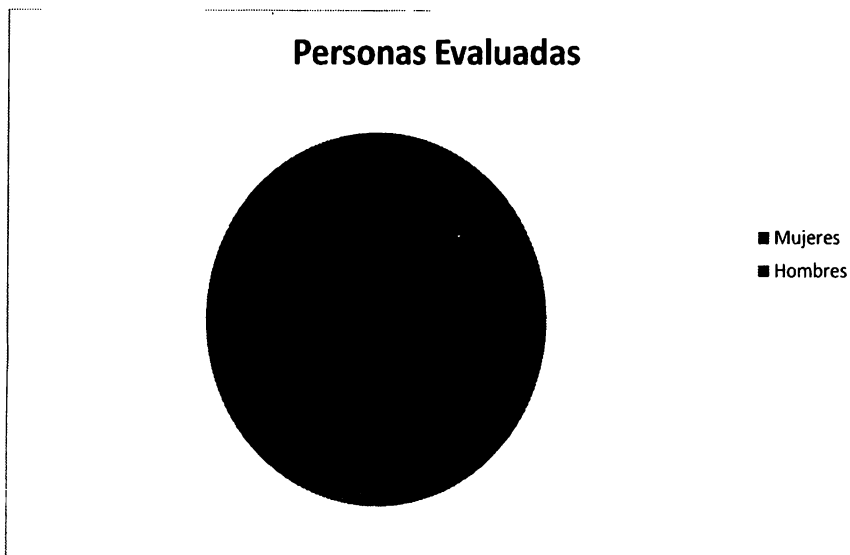
ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
61	Femenino	15 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de la figura humana -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de frases incompletas
62	Femenino	11 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	- Test de Bender -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
63	Masculino	8 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
64	Femenino	13 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol- Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de Raven

ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
65	Femenino	9 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
66	Masculino	14 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Bender -Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
67	Femenino	10 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
68	Femenino	7 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia

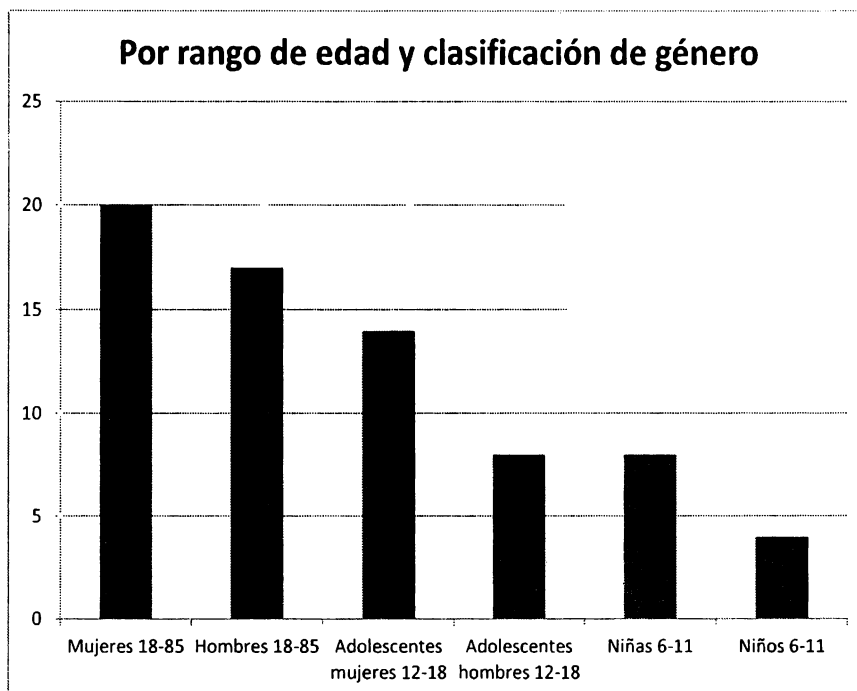
ID Sujetos	Sexo	Edad	Actividad realizada	Pruebas psicológicas
69	Masculino	13 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Casa-Árbol-Persona -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia
70	Femenino	72 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Amas- E -Test de Bender -Escala de depresión -Test de la figura humana bajo la lluvia
71	Masculino	13 años	Entrevista Observación Aplicación Calificación e interpretación Integración y análisis de la información Elaboración de dictamen	-Test de Bender -Test de figura humana bajo la lluvia -Test de la familia -Test de frases incompletas

A manera de ilustración se muestran las siguientes gráficas que representan las personas atendidas por sexo (Gráfica 1) y edad (Gráfica 2), en las cuales se observa que mujeres desde niñas hasta la edad adulta son las más atendidas en CARIVA.

Gráfica 1. Usuarios evaluados por género.



Gráfica 2. Usuarios evaluados por género y grupo de edad.



A continuación se presentarán dos casos ilustrativos respetando la confidencialidad de las personas evaluadas, cabe aclarar que no se exponen sus pruebas psicológicas, dado que el expediente se salvaguarda en la institución. Se cuenta con la autorización para ejemplificar los resultados. Estos informes los realicé de principio a fin y durante todo el proceso fui supervisada por la perito adscrita y responsable del caso, quien firmó el documento.

EJEMPLOS DEL DICTAMEN PSICOLÓGICO VICTIMAL EN CARIVA

Caso I.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Se realiza el presente dictamen psicológico a solicitud del C. AGENTE MINISTERIO PÚBLICO EL LIC. xxxxxxxxx, adscrito a la SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS DESCONCENTRADAS. FISCALÍA DESCONCENTRADA EN xxxxx, COORDINACIÓN TERRITORIAL xxxxxxx, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN I S/D DE REZAGO, quien solicita sea valorado el adolescente xxxxxxxx, en virtud de que dicha persona sea víctima de violencia familiar y se determine el grado de afectación psicológica que presenta, a consecuencia de los hechos de los cuales es agraviado.

II. DATOS GENERALES.

NOMBRE: xxxxxxxxxx

EDAD: 13 AÑOS

ESCOLARIDAD: SECUNDARIA

GENERO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

III. METODOLOGÍA.

Se enuncia la evaluación psicológica realizada a C. xxxxxxxxxx, con fecha día/ mes/ año; dentro del área pericial, en la Institución Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal en el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones; estructura de la evaluación.

Entrevista Psicológica.

Aplicación de Pruebas Psicológicas.

- Análisis de la información obtenida, mediante la entrevista psicológica y los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas aplicadas.

Elaboración del estudio solicitado.

IV. DESCRIPCION DE LAS TÉCNICAS.

ENTREVISTA CLÍNICA SEMI-DIRIGIDA: Es el instrumento o técnica fundamental de estudio y observación del comportamiento humano desde el método clínico con fines de investigación, que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado. Es semidirigida porque se plantean preguntas abiertas, pero específicas, para obtener información sobre el tema en cuestión y en relación a un objetivo (Nahoum, 1985).

Se realiza con el fin de obtener datos e información, de manera oral, por medio de sus propios procedimientos de comunicación interpersonal y sus reglas empíricas, con las cuales no sólo se amplía y se verifica el conocimiento científico, sino que al mismo tiempo se aplica y se efectúa por medio de la observación directa (Acevedo y López, 1992).

OBSERVACIÓN DIRECTA: "La observación es un elemento fundamental del método científico" (Fernández, 2004), en ella se apoya el perito para obtener el mayor número de datos. Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o

fenómeno que trata de averiguar y es la técnica en la que se obtiene información del lenguaje verbal y no verbal (conductas, reacciones fisiológicas, movimientos, aspectos gestuales, expresiones del estado de ánimo, entre otras) así como la inconsistencia de éstos con el discurso; de igual manera, consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

TEST GESTÁLTICO VISOMOTOR, L. BENDER: Para su aplicación se requiere de lápiz y papel y las nueve tarjetas que contienen cada figura. Se utiliza para evaluar la función gestáltica en menores, adolescentes y adultos.

Mediante esta prueba puede detectarse retraso en la maduración, diagnosticar desórdenes orgánicos (lesión cerebral) y dificultades perceptuales; pueden evaluarse aspectos emocionales, ya que su teoría parte de que el organismo (individuo) responde de manera integrada, por lo que en dicha prueba pueden reflejarse rasgos de la personalidad de un individuo, mediante el análisis de los aspectos expresivos de la reproducción gráfica, tales como las tendencias hacia la acción, el control de impulsos y la relación con el ambiente (Bender, 1984).

TEST DEL DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA, K. MACHOVER: Prueba proyectiva que proporciona “información sobre las características de la personalidad del individuo, del rol que éste desempeña en su medio ambiente, así como de su relación con figuras masculinas y femeninas; en esta técnica el individuo expresa sus impulsos, ansiedades y conflictos” (Machover, 1974).

TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA: Prueba proyectiva de lápiz y papel en la que se detectan mecanismos de defensa o recursos personales con los que cuenta el

entrevistado para afrontar o desenvolverse en una situación de estrés, permitiendo identificar de qué manera está enfrentando el escenario en que se encuentra, además de conocer con qué intensidad percibe el estrés o entorno amenazante. La persona bajo la lluvia, agrega un entorno de estrés en la que el individuo ya no logra mantener su fachada habitual, sintiéndose forzado a recurrir a defensas antes latentes.

En la interpretación del dibujo se busca obtener la imagen corporal del individuo bajo condiciones ambientales desagradables, tensas, en los que la lluvia representa el elemento perturbador ya que permite comparar sus defensas frente a situaciones relajadas o de tensión. La variable diferencial que propone esta técnica es evaluar a través de la calidad y estructura de lo graficado, la reacción mental, emocional, pulsional de una persona en situación de tensión ambiental (Hammer, 1995).

TEST DE LA CASA-ÁRBOL-PERSONA (H.T.P.), J. BUCK: Test de lápiz y papel en el que se solicita al individuo que dibuje libremente una casa, un árbol y una persona, cuyo objetivo consiste en obtener información acerca de la manera en que dicho individuo experimenta su yo en relación con los demás y con su ambiente familiar: "proporciona información que una vez relacionada con otros instrumentos de valoración y de entrevista, puede revelar los conflictos y preocupaciones generales del individuo, así como aspectos específicos del ambiente que encuentra problemáticos" (Buck, 1992).

TEST DE LA FAMILIA: La figura humana es un esquema universal que dibujan todos. El Test de la Familia, analiza estos dibujos detectando la importancia y afecto que une al dibujante con los miembros de la familia. Mediante esta prueba proyectiva se hallan las valorizaciones y desvalorizaciones hacia su entorno inmediato, así como percepciones del niño entre los miembros de la familia y cómo se incluye él en este sistema. "Además.

permite investigar acerca de dificultades en la adaptación al medio familiar, de los aspectos de la comunicación del pequeño con otros miembros de su familia, y de los miembros restantes entre sí” (Font, citado en Esquivel, 1999).

V. SITUACIÓN PSICOEMOCIONAL ACTUAL.

El adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se presentó a su valoración psicológica en adecuadas condiciones de aliño e higiene, ubicado en espacio, tiempo y persona, su pensamiento fue coherente y congruente, su lenguaje fue emitido en tono y ritmo normal, no se observaron alteraciones en sus funciones mentales superiores.

VI. ANTECEDENTES.

Refirió el adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, durante la entrevista, sin especificar tiempo, que su padre de nombre C. xxxxxxxxxxxxxxx, de 46 años de edad y su madre C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de 46 años de edad, la mayor parte del tiempo se encuentran peleando, refiriendo el adolescente que esto sucede con demasiada frecuencia ya que su padre cuenta con un carácter “fucrte” (Sic), mismo que lo hace reaccionar de manera violenta sí, es que algo no es de su agrado. Manifestó el joven que desde que tenía 4 o 5 años de edad su padre lo ha golpeado y que su madre interviene para evitar, que lo continúe lastimando, sin embargo alude el adolescente, que tanto su madre la C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, como sus hermanos se muestran sumisos ante el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por temor a dar pie a un acto más de violencia, ya que expresa el evaluado, que en ocasiones anteriores, su padre se ha mostrado violento y agresivo con cualquier integrante de la familia, provocando en los integrantes del núcleo familiar temor.

VII. VERSIÓN DE LOS HECHOS

Refirió el adolescente xxxxxxxxxxxx, que su padre de nombre C.xxxxxxxxxxxxxxxxxx, el pasado mes de Enero del año en curso, se encontraba en su domicilio arreglando su automóvil, cuando le dijo a su menor hija xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de 9 años de edad, que le dijera a su hermano el adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, que fuera por un pollo para comer, relatando entonces el evaluado, que su hermana no le dijo en ningún momento nada de lo que su papá quería que hiciera, por lo que estando en su habitación escuchando música y acomodando algunas cosas, entro su progenitor él C.xxxxxx, azotando la puerta y dándole al adolescente un empujón para enseguida abofetearlo y golpearlo con el puño cerrado en el rostro, hombro y espalda. Narró entonces xxxxxx, que en ese momento desconocía por qué su papá se encontraba tan molesto gritándole y golpeándolo, motivo por el cual comenzó a llorar, refiriendo que cuando su padre lo vio llorar se enfureció más y nuevamente lo golpeó. Acto seguido expresa el adolescente que su padre el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, le ordenó que fuera a comprar lo que se necesitara para comer, cuando al bajar de su cuarto, se encuentra a su madre la C.xxxxxxxx, quien le pregunta si su padre lo había golpeado, al contestarle de manera afirmativa, esta última se dirige hacia el C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para reclamarle el hecho de gritarle y golpear al adolescente, dando inicio a una pelea más entre sus padres.

VIII. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

El evaluado xxxxxxxxxxxx, a través de las técnicas empleadas, Sí presenta alteraciones en las áreas y esferas que integran su estructura psíquica:

AREAS

a) Cognitiva

El adolescente refirió pensamientos de falta de protección y desamparo, así como la carencia de motivación personal por conseguir sus logros, presenta temor al evidenciar la problemática y reconocer que se encuentra dentro de una dinámica familiar disfuncional, se identifican pensamientos catastróficos relacionados a la conducta violenta generada por su padre.

b) Conductual

Se detecta decremento en actividades recreativas y escolares, constante estado de hipervigilancia, evitación de estímulos relacionados con los frecuentes episodios de violencia dentro de la dinámica familiar, la cual se torna disfuncional, incremento en desconfianza ante la actitud y conducta de su padre, presenta dificultad en la relación con ambas figuras parentales, al no manifestar sus necesidades y emociones, existe poca comunicación afectiva y asertiva con el padre.

c) Afectiva

Dentro de la entrevista inicial y profunda se detectan sentimientos como ansiedad, inseguridad, miedo (por temor a las reacciones agresivas de su padre), impotencia e incertidumbre (al no saber cómo establecer una relación de convivencia con la figura paterna, prefiriendo mantenerse distante de la misma), angustia, tristeza y sensación de indefensión.

ESFERAS

d) Familiar

Refirió el adolescente que en la mayor parte del tiempo prefiere mantenerse alejado de su padre, ya que la comunicación con dicha figura es cerrada, manifestando experimentar temor e incertidumbre, al mismo tiempo tener poco vínculo afectivo dentro de su núcleo familiar, a razón de los constantes episodios de violencia, mismos que pudieran incrementar la búsqueda inadecuada de aceptación y afectos (relaciones sociales dañinas).

e) Escolar

Describió el adolescente que debido a la situación y dinámica disfuncional que está experimentando, se ha visto alterado su aprovechamiento escolar obteniendo insuficiente rendimiento escolar.

IX. CONCLUSIONES

De la observación, entrevista clínica y los resultados de las pruebas psicológicas practicadas al adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se desprende que:

Ψ Sí existe afectación psicoemocional, causada por el uso de medios físicos y psicológicos en contra de su integridad, que le limita su calidad y estilo de vida, por la violencia familiar generada en éste, en donde identifica a su padre el C.xxxxxxxxxxxxxxxxxx, como el generador de la misma.

Ψ Presenta afectación psicoemocional en las siguientes áreas: cognitiva, conductual y afectiva, así como en la esfera familiar y escolar, las cuales se encuentran descritas en los

apartados correspondientes. Sintomatología que es compatible con los niños, niñas y adolescentes que han sido expuestos a un contexto de violencia familiar.

Ψ Debido a su edad, condición familiar, vulnerabilidad e historia de vida, es un adolescente que de continuar inmerso en la conflictiva de violencia familiar, se encuentra en una situación de riesgo.

Ψ CON BASE EN EL ESTUDIO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, ACERCA DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PROPORCIONAN EL TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO ESPECIALIZADO, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL COSTO POR SESIÓN PSICOTERAPÉUTICA, FLUCTÚA DE ENTRE LOS \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y LOS \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS COSTOS EMITIDOS EN EL CITADO ESTUDIO, POR SESIÓN PSICOTERAPÉUTICA QUE ES DE \$790.00 (SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) Y CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO MÍNIMO EN EL CUAL xxxxxxxxx, DEBERÁ ASISTIR A PROCESO PSICOTERAPÉUTICO PARA SU TRATAMIENTO, RESPECTO A LA SINTOMATOLOGÍA Y DAÑO MORAL QUE SE IDENTIFICÓ AL MOMENTO DE REALIZAR EL DICTAMEN PSICOLÓGICO ES DE UNA SESIÓN SEMANAL DURANTE SEIS MESES ES DECIR, VEINTICUATRO SESIONES SE CONCLUYE QUE EL COSTO TOTAL DE DICHO TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO ES DE \$18,960.00 M/N (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/N).

A T E N T A M E N T E

REFLEXIÓN DEL CASO.

Aunque por el discurso y la afectación más evidentemente se pudo referir en el dictamen psicológico victimal, que el adolescente debía someterse a terapia por presentar daño en diferentes esferas de su vida; de la revisión teórica para la realización de este informe de servicio social puedo referir que aunque en su momento sostuve que la metodología era la adecuada para el fin pericial ahora observo que las conclusiones pueden ser débiles puesto que se basaron más en inferencias y abstracciones referentes al evaluado, añadiendo que las técnicas utilizadas, no son pruebas psicométricas; sino más bien pruebas proyectivas de uso tradicional clínico “usadas como medio para obtener información sobre la relación que el adolescente lleva con sus progenitores y familia en general, pero nunca como forma de analizar psicológicamente al individuo” (Clemente, 2010) acrecentando que éstas no cumplen con la validez y confiabilidad que se requiere en la pericia puesto que su interpretación es de carácter cualitativo subjetivo. Remarcando que la evaluación pericial actúa como auxiliar en la aplicación de la justicia y que debe basarse en su mayoría de técnicas científicas suficientes para probar la veracidad de sus conclusiones.

Caso 2.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Se realiza el presente dictamen a solicitud de C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LIC. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, adscrito a la SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES. FISCALIA CENTRAL DE INVESTIGACION PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UNIDAD DE INVESTIGACION SIN DETENIDO 5-A, quien requiere: “peritos en

materia de psicología para que se realice dictamen victimal, a la joven xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”.

II. DATOS GENERALES.

NOMBRE: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

EDAD: 12 AÑOS

ESCOLARIDAD: SEGUNDO DE SECUNDARIA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCUPACION: ESTUDIANTE

III. METODOLOGÍA.

Se enuncia la evaluación psicológica realizada a C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha día/ mes/ año; dentro del área pericial, en la Institución Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal en el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones; estructura de la evaluación.

Entrevista Psicológica.

Aplicación de Pruebas Psicológicas.

Análisis de la información obtenida, mediante la entrevista psicológica y los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas aplicadas.

Elaboración del estudio solicitado.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS.

ENTREVISTA CLÍNICA SEMI-DIRIGIDA: Es el instrumento o técnica fundamental de estudio y observación del comportamiento humano desde el método clínico con fines de investigación, que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado. Es semidirigida porque se plantean preguntas abiertas, pero específicas, para obtener información sobre el tema en cuestión y en relación a un objetivo (Nahoum, 1985).

Se realiza con el fin de obtener datos e información, de manera oral, por medio de sus propios procedimientos de comunicación interpersonal y sus reglas empíricas, con las cuales no sólo se amplía y se verifica el conocimiento científico, sino que al mismo tiempo se aplica y se efectúa por medio de la observación directa (Acevedo y López, 1992).

OBSERVACIÓN DIRECTA: "La observación es un elemento fundamental del método científico" (Fernández, 2004), en ella se apoya el perito para obtener el mayor número de datos. Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de averiguar y es la técnica en la que se obtiene información del lenguaje verbal y no verbal (conductas, reacciones fisiológicas, movimientos, aspectos gestuales, expresiones del estado de ánimo, entre otras) así como la inconsistencia de éstos con el discurso; de igual manera, consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

TEST GESTÁLTICO VISOMOTOR, L. BENDER: Para su aplicación se requiere de lápiz y papel y las nueve tarjetas que contienen cada figura. Se utiliza para evaluar la función gestáltica en menores, adolescentes y adultos.

Mediante esta prueba puede detectarse retraso en la maduración, diagnosticar desórdenes orgánicos (lesión cerebral) y dificultades perceptuales; pueden evaluarse aspectos emocionales, ya que su teoría parte de que el organismo (individuo) responde de manera integrada, por lo que en dicha prueba pueden reflejarse rasgos de la personalidad de un individuo, mediante el análisis de los aspectos expresivos de la reproducción gráfica, tales como las tendencias hacia la acción, el control de impulsos y la relación con el ambiente (Bender, 1984).

TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA: Prueba proyectiva de lápiz y papel en la que se detectan mecanismos de defensa o recursos personales con los que cuenta el entrevistado para afrontar o desenvolverse en una situación de estrés, permitiendo identificar de qué manera está enfrentando el escenario en que se encuentra, además de conocer con qué intensidad percibe el estrés o entorno amenazante. La persona bajo la lluvia, agrega un entorno de estrés en la que el individuo ya no logra mantener su fachada habitual, sintiéndose forzado a recurrir a defensas antes latentes.

En la interpretación del dibujo se busca obtener la imagen corporal del individuo bajo condiciones ambientales desagradables, tensas, en los que la lluvia representa el elemento perturbador ya que permite comparar sus defensas frente a situaciones relajadas o de tensión. La variable diferencial que propone esta técnica es evaluar a través de la calidad y estructura de lo graficado, la reacción mental, emocional, pulsional de una persona en situación de tensión ambiental (Hammer, 1995).

TEST DE LA FAMILIA: La figura humana es un esquema universal que dibujan todos. El Test de la Familia, analiza estos dibujos detectando la importancia y afecto que une al dibujante con los miembros de la familia. Mediante esta prueba proyectiva se hallan las valorizaciones y desvalorizaciones hacia su entorno inmediato, así como percepciones del niño entre los miembros de la familia y cómo se incluye él en este sistema. “Además, permite investigar acerca de dificultades en la adaptación al medio familiar, de los aspectos de la comunicación del pequeño con otros miembros de su familia, y de los miembros restantes entre sí” (Font, citado en Esquivel, 1999).

TEST DE FRASES INCOMPLETAS, J. SACKS: Prueba semiestructurada que consta del completamiento de 60 frases a partir de la consigna dirigida al evaluado de contestar lo primero que se lo ocurra, “identificando aspectos de personalidad; tales como actitudes, tendencias básicas, hostilidades, afectos, impulsos y deseos permitiendo asignar calificaciones a las cuatro diferentes áreas del funcionamiento del sujeto que son evaluadas a lo largo del test” (Barragán, 1986).

V. SITUACIÓN PSICOEMOCIONAL ACTUAL.

La adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, fue presentada en este Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, por su pariente materno la C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, a la cita programada, misma que acudió puntualmente, en adecuadas condiciones de aliño, aseo personal, íntegra y físicamente conformada, ubicada en persona, tiempo y espacio, su discurso es claro, coherente y fluido, tono y ritmo normal, buen nivel de atención, memoria conservada, sin alteraciones en sus procesos mentales superiores que impidieran que la intervención se llevara a cabo.

VI. ANTECEDENTES.

De la versión de los hechos que motivan la presente Averiguación Previa, la adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien refiere que desde que recuerda la relación que mantiene con su padre el C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, ha sido con golpes, gritos, groserías, empujones y amenazas por parte del mismo, por cualquier causa, motivo, razón o circunstancia “Me pega cuando llega molesto del trabajo, porque no obedezco rápidamente lo que me pide, porque hago mucho ruido al jugar con mis hermanos, cuando llega borracho, si saco malas calificaciones en la escuela, si le pido dinero para comprar cosas de la papelería, o para gastar en la escuela, no, nos da dinero para comer, nos golpea a todos en casa a mi mamá, a mis hermanas y a mi” (Sic.). Por lo que la evaluada Cxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, percibe a la figura paterna, agresiva, distante y carente de comunicación así como de afecto, refiere la evaluada que su padre el C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se refiere a ella con groserías y amenazas “hija de tu puta madre, puta, pendeja, estúpida” (Sic). Expresa la querellante ya no poder tolerar más esa situación.

VII. VERSIÓN DE LOS HECHOS.

De la versión de los hechos que motivan la presente Averiguación Previa, la joven xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, reseña que el pasado mes de Mayo del año en curso, siendo las 14:30 horas aproximadamente, regresaba de traer las tortillas en compañía de un amigo con quien platicaba, cuando vio que su señor padre el Cxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se dirigía hacia ella diciendo “pinche puta, hija de tu piche madre, así que ya quieres andar de noviecita, ahorita me la vas a pagar” (Sic). Seguido de darle una bofetada y tomarla de los cabellos para llevársela arrastrando hasta su casa, en donde la siguió golpeando en espalda, cara y abdomen así como dándole patadas en las piernas. Comenta la adolescente que ella solo

platicaba con su amigo de nombre C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y que para nada es novia de él, por lo que su papá no tenía por qué gritarle y golpearla en medio de la calle.

VIII. ANALISIS DE LOS RESULTADOS.

La adolescente evaluada C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, **Sí** presenta alteraciones derivadas de los hechos denunciados que alteran su estilo y calidad de vida.

AREAS

f) Cognitiva

Presenta ideas circulares y recurrentes asociadas a los eventos previamente descritos, los que al ser detallados y evocados detonan malestar emocional. Se identifica que tras la relación disfuncional con la figura paterna, descrita en los apartados anteriores, que la adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, ha desarrollado dificultad para concentrarse, haciendo alusión a pensamientos que evocan enojo y frustración hacia su padre, se detecta re-experimentación del evento, sensación de inutilidad y pensamientos de poca valía, lo cual la pudiera predisponer a situaciones de riesgo.

g) Conductual

Se identifica desinterés en la realización de actividades escolares situación que deriva en bajo desempeño académico, inseguridad en la toma de decisiones, refirió que debido a la situación tan estresante que vive con la figura paterna ha tomado alcohol en reiteradas ocasiones para intentar olvidar el coraje e impotencia que siente hacia su padre, existe inadecuado manejo de la agresión por lo que se ha visto implicada en peleas callejeras, situación que la pone en riesgo.

h) Afectiva

Se identifica desarrollo de sentimientos como inseguridad, tristeza, desesperanza e indefensión, constante estado de irritabilidad, impotencia y enojo, incrementando sentimientos de vulnerabilidad y humillación, ante la figura paterna. Con base en el análisis e interpretación de las técnicas empleadas, se identifica inseguridad y ansiedad.

i) Somática

Reporta que tras los eventos ya descritos, se detecta alteración en cantidad y calidad de sueño, disminución de peso, atribuyéndolo a la falta de apetito, además de sensación de fatiga y nudo en garganta. Asegurando que esto ha sido consecuencia del estado de ánimo que le ha generado, la relación antes mencionada, que lleva con su padre, y la coloca en situación de vulnerabilidad en cuanto a su integridad física.

ESFERAS

j) Familiar

Con base en el análisis de su discurso se identifica que como consecuencia de la dinámica familiar disfuncional, la evaluada se ha visto desorganizada, ya que persiste la violencia psicológica, física, económica y emocional generada por su padre el C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx., hacia la adolescente en comento.

k) Económica

La evaluada refiere verse afectada económicamente por la falta de interés por parte de su padre de proveerla a ella y toda su familia del gasto familiar, que pudiera servir para proporcionar las necesidades básicas.

l) Emocional

La evaluada presenta las secuelas psicológicas que son característicos de las personas víctimas de la violencia como: desconfianza, evitación de pensamientos en torno a las agresiones recibidas por parte de su padre; incapacidad para concentrarse, e incapacidad para mantener relaciones sociales sanas.

IX. CONCLUSIONES

De la observación, entrevista clínica y los resultados de las pruebas psicológicas practicadas a la adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se desprende que:

Ψ Sí existe afectación psicoemocional, causada por el uso de medios físicos, psicológicos y económicos en contra de su integridad, por la violencia familiar generada por el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, a quien identifica como su PADRE.

Ψ Presenta afectación psicoemocional en las siguientes áreas: cognitiva, conductual afectiva y somática, así como en la esfera familiar, las cuales se encuentran descritas en los apartados correspondientes. Sintomatología que es compatible con los niños, niñas y adolescentes que han sido expuestos a un contexto de violencia familiar.

Ψ Debido a su edad, condición familiar, vulnerabilidad e historia de vida, es un adolescente que de continuar inmerso en la conflictiva de violencia familiar, se encuentra en una situación de riesgo.

Ψ CON BASE EN EL ESTUDIO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, ACERCA DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PROPORCIONAN EL TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO

ESPECIALIZADO, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL COSTO POR SESIÓN PSICOTERAPÉUTICA, FLUCTÚA DE ENTRE LOS \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y LOS \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS COSTOS EMITIDOS EN EL CITADO ESTUDIO, POR SESIÓN PSICOTERAPÉUTICA QUE ES DE \$790.00 (SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) Y CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO MÍNIMO EN EL CUAL xxxxxxxxxxxx, DEBERÁ ASISTIR A PROCESO PSICOTERAPÉUTICO PARA SU TRATAMIENTO, RESPECTO A LA SINTOMATOLOGÍA Y DAÑO MORAL QUE SE IDENTIFICÓ AL MOMENTO DE REALIZAR EL DICTAMEN PSICOLÓGICO ES DE UNA SESIÓN SEMANAL DURANTE SEIS MESES ES DECIR, VEINTICUATRO SESIONES SE CONCLUYE QUE EL COSTO TOTAL DE DICHO TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO ES DE \$18,960.00 M/N (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/N).

ATENTAMENTE

REFLEXIÓN DEL CASO.

En este caso de una adolescente víctima de violencia familiar ejercida por su padre, se realizó la evaluación apoyada principalmente por técnicas proyectivas como: Test de la persona humana bajo la lluvia, Test de la familia, Test Gestáltico Visomotor y Test de frases incompletas de Sacks, como ya lo había mencionado en el caso anterior el uso de las pruebas proyectivas, en una valoración forense carece de fundamentación para las conclusiones debido a que éstas, no son pruebas psicométricas, puesto que carecen de validez y confiabilidad; en cuanto al Test de Bender aunque su validez de constructo es óptima, se usa más como una prueba proyectiva y sus resultados no son eficaces para determinar si la persona que se está analizando es víctima de violencia familiar, por último el Test de frases incompletas de Sacks, refleja aspectos de personalidad, como conflictos, mecanismos de defensa, capacidad de adaptación y el grado de perturbación. Esta prueba es la única que nos dio indicios de ciertos aspectos útiles para la evaluación, sin embargo los resultados obtenidos, para que sean fiables y constatados debieron aplicarse en conjunto con otras técnicas que comprueben las conclusiones que se dictaminaron, por lo que los resultados fueron derivados de una intervención que corre el riesgo de ser contradicha, por la escasez del uso de instrumentos estandarizados y porque las conclusiones fueron basadas en su mayoría por datos subjetivos.

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA FAMILIAR: LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS

Cuando la violencia forma parte de la dinámica familiar, ésta por lo común afecta a todos y cada uno de los miembros de la familia en diferentes áreas y esferas de su integridad física y psicoemocional. Por lo general la Violencia Familiar es vivenciada por los hijos desde muy temprana edad y tiende a extenderse hasta la adultez, teniendo como consecuencia en la mayoría de los casos una actividad cíclica en donde el niño primero es víctima de la violencia ejercida por un miembro de la familia con mayor jerarquía que él y posterior al paso de los años muy probablemente terminará siendo el agresor de la misma.

El propósito de esta segunda parte del Informe Profesional del Servicio Social, es proponer un taller enfocado a niños víctimas de violencia familiar de entre los 6 y 12 años de edad, esta propuesta deriva de las observaciones realizadas dentro de la Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal en el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones. En donde existe la gran demanda de atención a niños víctimas de violencia familiar, pero no se ha desarrollado un programa de atención a la violencia familiar, enfocado a esta población, por lo que surge la necesidad de crear esta propuesta.

Es muy importante atender a estos niños y niñas puesto que en el futuro serán posibles generadores de la misma violencia de la cual hoy padecen, y la cual su etiología inicia en la mayoría de las ocasiones del mismo aprendizaje derivado de las dinámicas familiares actuales. La importancia de la prevención primaria en este tema puede dar como resultado beneficios importantes y duraderos. Esta propuesta pretende contribuir tanto en la prevención, como en la erradicación de las raíces de la violencia hacia los menores.

Para comenzar con el soporte teórico metodológico empezaremos con el concepto de violencia y remarcar la diferencia de ésta, con el concepto agresión.

AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA

“La familia es el primer sistema en donde el niño (a) desarrolla sus esquemas de pensamiento, actitudes, valores, creencias, hábitos y comportamientos frente a la o las figuras de autoridad y se establecen jerarquías” (Loeza, 1982, citado por Cervantes, 2012). De esta manera la violencia se hace cíclica, ya que se transmite de generación en generación, de tal forma que hay un contexto social que ve este modelo de crianza autoritario como el único modelo de identificación a seguir. Convirtiéndose en un estilo de crianza que tiende a ver normal el uso de poder físico, psicológico, emocional, económico y moral, que se usa de manera intencional para ejercer el poder sobre el más débil. Dejando así un “legado de sufrimiento individual y cotidiano: el dolor de los niños maltratados por las personas que deberían protegerlos. Es un legado que se produce a sí mismo a medida que las nuevas generaciones aprenden de la violencia de las anteriores, las víctimas aprenden de sus agresores y se permite que perduren las condiciones sociales que favorecen la violencia” (Mandela, citado en Brundtland, 2002: 1)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como:

“El uso intencionado de la fuerza física o poder, real o como amenaza, contra sí mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad y cuyo resultado produce o tiene una alta probabilidad de producir lesión, daño psicológico, problemas del desarrollo o privación” (Brundtland, 2002: 5).

Para Clemente (2010), la violencia tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos, suponiendo una profunda disfunción social (la violencia se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva); y la delincuencia sería la transgresión de los valores sociales vigentes en una comunidad en un momento histórico determinado, y puede venir acompañada o no de conductas violentas.

Agresividad.

De acuerdo a Clemente (2010), la agresividad representa la capacidad de respuesta del organismo para defenderse de los peligros potenciales procedentes del exterior (sería una respuesta adaptativa).

Para otros autores como Perrone y Nannini (2006), la agresividad es útil para definir el territorio de cada uno y hacer valer su “derecho”, mientras que la violencia, contrario a lo anterior, destroza los límites del propio territorio y los del otro, irrumpe la relación y los vuelve confusos.

Entonces podríamos decir que la diferencia entre violencia y agresión es que la última es una conducta de sobrevivencia, no es intencional, se presenta en una respuesta de defensa o escape, puede o no causar daño a diferencia de violencia que es un comportamiento aprendido ya sea en la familia, la escuela, la calle o en los medios de comunicación, tiene la intención de dañar, es dirigida; el agresor (a) elige a la persona tomando en consideración su vulnerabilidad, debilidad o sus necesidades abusando del poder y va en aumento empieza por lo general con insultos y/o amenazas, privatizaciones, sanciones continuando con golpes y puede terminar en la muerte.

La violencia es una amenaza contra la vida, la salud física y mental y la felicidad de nuestros niños. En 1997, el poder Ejecutivo Federal propuso nuevas modificaciones al Código Penal, al tipificar a la Violencia Familiar como delito que debe ser perseguido de oficio por la Procuraduría General de Justicia (López, 2001). Así mismo, menciona que en el año de 1998 se exhortó a incluir dentro de nuestra legislación sobre violencia familiar en todo el territorio nacional, aumentar las sanciones contra los causantes de violencia familiar, así como vigilar que se conceda la reparación del daño.

Artículo 343 bis. - Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Comete el delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinario: pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado: pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que habite en la misma casa de la víctima.

A quien comete el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz, en que se perseguirá de oficio.

(<http://www.mexico.justia.com/federales/codigo-penal.../capitulo-octavo/>)

Lo antes mencionado nos lleva a la reflexión de la lucha por los niños de nuestro país por el reconocimiento de sus derechos, hasta este apartado hemos revisado los conceptos de violencia y la diferencia de está con agresión sin embargo es importante también abarcar conceptos básicos que nos permitan entender mejor la problemática y las consecuencias que conlleva este tipo de actos violentos.

Derechos de los niños.

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento, reflexionando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle (<http://aldf.gob.mx/>).

- I. El niño gozará de todos los derechos sin discriminación alguna.
- II. El niño deberá ser protegido ante la ley, además contará con servicios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal.
- III. El niño(a) tendrá derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.
- IV. El niño gozara de los beneficios de seguridad social desde antes de su nacimiento hasta después del mismo. Tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

- V. El niño que tenga alguna discapacidad física o mental o que sufre algún impedimento social debe de recibir tratamiento, educación y cuidados especiales que requiere su caso particular.
- VI. El niño tiene derecho a recibir amor y comprensión, debe crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres en un ambiente de afecto, de seguridad moral y material.
- VII. El niño tiene derecho a recibir educación laica y gratuita
- VIII. El niño ante la ley debe de ser primordial que reciba protección y auxilio.
- IX. El niño debe de ser protegido contra cualquier forma de abandono, crueldad y/o explotación.
- X. El niño no debe ser discriminado por ninguna circunstancia.

(<http://aldf.gob.mx/>).

Concepto de niña, niño, adolescente:

La UNICEF define como "niño" o "niña" a toda persona menor de 18 años, a menos que las leyes pertinentes reconozcan antes la mayoría de edad. En algunos casos, los Estados tienen que mantener una coherencia a la hora de definir las edades de referencia, como la edad para trabajar y la edad para terminar la educación obligatoria; pero en otros casos, la Convención no deja equívocos cuando se trata de establecer los límites, como ocurre en el caso de la prohibición de condenar a la pena capital o la pena de muerte a una persona menor de 18 años. (<http://www.unicef.org>).

Cuando nos referimos a niño (a) nos imaginamos que puede ser una persona que puede ser un recién nacido hasta una persona que puede estar en edad de la adolescencia. González, (1964), nos da un concepto jurídico- penal de niño y expresa que niño es “la persona humana desde su nacimiento hasta la iniciación de la edad púber”.

El diccionario de la Real Academia define al niño como una persona que se halla en la niñez... Que tiene pocos años”, el mismo diccionario dice que la niñez es: “El periodo de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia”, así mismo manifiesta que la adolescencia es “Edad que sucede a la niñez y que transcurre desde que aparecen los primeros indicios de la pubertad hasta la edad adulta”.

Concepto del niña, niño maltratada(o).

Cuando un niño (a) es objeto de acciones u omisiones intencionales con la finalidad de dañarlo por parte de cualquier persona que tenga relación con él, estamos hablando de un niño maltratado “persona humana que de niño se encuentra en el periodo de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que por cualquier motivo, tengan relación con ella” (Osorio y Nieto, 2005: 12).

La Organización Mundial de la Salud, define el maltrato infantil como: “cualquier forma de daño físico y/o emocional, abuso sexual, negligencia o cualquier forma de trato negligente, comercial u explotación, que resulta en el daño actual o potencial a la salud, supervivencia o desarrollo de la dignidad, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (Brundtland, 2002: 6).

El maltrato abarca desde actos o abstenciones dirigidas a ocasionar daño a la niña (o), implica perjuicio físico como: golpes, lesiones o muerte, agresiones sexuales y mentales que perjudican la integridad mental, además de cualquier otro daño individual. El artículo 156 de Código Penal para el Distrito Federal (CPDF), establece: “el ordenamiento en comentario tipifica la conducta de quien abandona a una persona incapaz de valerse por sí misma, como son los menores, estableciendo que si el sujeto activo es ascendiente o tutor del pasivo, perderá la patria potestad o tutela” (Osorio y Nieto, 2005: 21).

Etiología de la violencia a niñas y niños.

Analizaremos las posibles causas, los motivos aparentes que llevan a una persona a maltratar a un niño y de cómo pueden entrelazarse unos factores con otros. Iniciaremos con los factores individuales seguido de los factores familiares y terminando con los factores sociales.

- Factores individuales. En la mayoría de los casos los agresores tuvieron padres o cuidadores que los agredieron, humillaron, despreciaron, maltrataron físicamente durante gran parte de su vida principalmente su infancia, teniendo como consecuencia lesiones físicas, emocionales que les produjeron baja autoestima y pensamientos de no ser “buenos” lo que los vuelve vulnerables a depresión e inmadurez. Según Osorio y Nieto, (2005: 27), esto le provocó una vida precaria que luego proyectó hacia los demás, entre ellos sus hijos. El agresor es una persona inconforme que se piensa relegada y que tiene poca tolerancia a la frustración, cuando se siente amenazada canaliza su agresividad hacia sus hijos. Otros factores individuales son su incapacidad paterna de asumir responsabilidades, incapacidad para comprender y educar al niño, además el consumo de drogas y/o bebidas

alcohólicas, así como situaciones de psicopatología, estados de angustia e inseguridad. Cuando una persona no recibe amor durante sus primeros años de vida, en su adultez será la ausencia de éste un factor para dañar y martirizar a sus hijos.

- Factores familiares. Estas causas tienen relación estrecha con los factores individuales y sociales. Cuando el hijo no fue planeado y/o deseado, cuando son producto de relaciones extramaritales, cuando son adoptados, cuando forman parte de una familia muy numerosa, cuando se presentan otras circunstancias como: inestabilidad, desorganización, dificultades económicas, ruptura de la familia, falta de redes de apoyo, familia de procedencia rígida, moralista e irresponsabilidad paterna.
- Factores sociales. El maltrato a menores se da en todas las clases sociales y niveles económicos, en todas las razas, nacionalidades y religiones (Osorio y Nieto, 2005: 30). Dentro de los factores sociales que favorecen el maltrato a niños (a) podemos encontrar las desigualdades sociales, económicas y de género, el desempleo, la pobreza, la falta de sensibilidad de la población en relación a este problema, la falta de conocimiento en relación al tema, la relación “castigo-educación”, las normas sociales y culturales que debilitan el estatus del niño en las relaciones con sus padres.

Epidemiología.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dice que la violencia es una de las causas de la deserción escolar, e incluso de fallecimientos infantiles, de acuerdo al Informe Nacional, 2 niños con menos de 14 años mueren cada día a consecuencia de la violencia. Según datos de la Secretaría de Salud utilizadas para el

Índice, en 2004 cada semana 12 adolescentes fueron asesinados y otros 10 se suicidaron.

A su vez el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) registró en el 2005 cifras alarmantes sobre la violencia infantil, mostró un total de 667 muertes consecuentes de homicidios entre niños menores de 14 años.

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Distrito Federal atendió un promedio de cuatro casos de maltrato infantil por día entre 2000 y 2002. En casi la mitad de los casos (47%) la responsable fue la madre, en el 29% fue el padre, lo que significa que la familia que debería ser el lugar mejor equipado para proteger a los niños y niñas se puede convertir en una zona de riesgo para ellos. (<http://www.unicef.org/mexico/>)

Tipos de maltrato infantil.

Agresiones físicas. Implican golpes, lesiones, incluso homicidio, sin importar que tales lesiones se realicen mediante la propia actividad corporal del sujeto agresor o por medio de otros objetos, sin embargo las lesiones físicas más comunes son las contusiones, quemaduras, asfixias, lesiones por arma blanca y en menor cantidad lesiones por arma de fuego. Las quemaduras también son usadas por los agresores con frecuencia utilizando diversos agentes como físicos, químicos o biológicos, aunque en los casos de agresión son más comunes las quemaduras producidas por calor, el líquido hirviendo, cuerpo caliente o elemento gaseoso. La asfixia es una forma típica de quitarle la vida a un niño, Bonnet citado en Osorio y Nieto, (2005: 42), lo define como “la muerte, violenta o no, aparente o real, resultante de la interrupción transitoria o definitiva de los intercambios respiratorios”

la muerte por asfixia puede ser de las siguientes formas: sofocación, estrangulación, ahorcadura, sumersión.

Zuravin citado en Amador, (2010), menciona siete categorías de comportamiento que ponen en peligro el bienestar del niño:

- a. Cuando el padre o cuidador no le proporciona al niño cuidados de salud.
- b. Demorarse en facilitar al niño atención médica, ortopédica, odontológica o cualquier otra atención profesional en bienestar de la salud del niño.
- c. Abandono. Cuando alguno de los padres o cuidador se retira del hogar sin encargar a otra persona de confianza el cuidado del niño procurando su integridad.
- d. Expulsión. Consiste en desalojar al niño del hogar sin ver previamente a dónde y quién cuidara de el o incluso no aceptarlo una vez que el niño ha regresado.
- e. No proveer las necesidades básicas del niño.
- f. Supervisión inadecuada. Abandonar al niño por horas o varios días sin cuidados.
- g. Desinterés por las necesidades físicas del niño. No satisfacer las necesidades básicas del niño, ni prevenir riesgos en el hogar como: exposición a objetos o sustancias peligrosas, condiciones inadecuadas de higiene.

Maltrato psicológico. Cuando los adultos significativos en la vida del niño son incapaces de organizar y tener un vínculo afectivo de forma positiva que proporcione la estimulación, el bienestar y el apoyo necesario para su óptimo funcionamiento psíquico (Casado, 1997: 133). A continuación se llevara a cabo una clasificación del maltrato psicológico:

Pasivos. Cuando el adulto no responde a las señales afectivas del niño, este tipo de maltrato provoca trastornos graves en los niños.

Pasivos psicoafectivos. Abandono de las necesidades de apoyo, protección, cuidado y estimulación, necesarias para su desarrollo.

Activos. El adulto expresa de manera verbal o en actitudes su violencia a través de amenazas, sanciones, burlas, críticas, culpabilización, aislamiento, etc.

Cabe mencionar que tanto las formas pasivas como las activas no se dan en la clínica de forma aislada, sino que se encuentran comúnmente una combinación de ambas. “Es corriente que el maltrato psicológico esté presente cuando se producen malos tratos físicos, sin embargo, estos últimos pueden no darse cuando existe maltrato psicológico. (Marcos, 1995). Las formas de maltrato psicológico, que podemos citar son:

- a. Castigos severos y excesivos, reprensiones, culpabilización, críticas, amenazas. Incomprensión de las dificultades del desarrollo y evolución del niño durante su crecimiento.
- b. Colocar al niño en medio de conflictos, reproches, descalificaciones, chantajes mutuos entre los padres en situaciones de separación, ignorando su propio sufrimiento y convirtiéndolo de esta forma en objeto pasivo.
- c. Depositar excesivas responsabilidades no acordes a la edad del niño.
- d. Aislamiento del niño.
- e. Clima de violencia cotidiana entre los padres y utilización del niño como objeto de descarga. Hablar con el niño mal sobre el otro padre diciéndole insultos, quejas, amenazas, lamentaciones lo que le produce al menor una situación de inseguridad, culpa y temor permanente, además de una desvalorización de las figuras parentales (Marcos, 1995).
- f. No permitir su autonomía necesaria para su independencia afectiva.

Abuso sexual. Se puede decir que abuso sexual es todo acto e interacción entre una persona con más experiencia que manipula o utiliza sexualmente al niño(a) quien no posee la misma experiencia, por lo tanto la relación se caracteriza por desigualdad ya sea de edad, madurez o poder. Dentro del abuso sexual el agresor por lo general coacciona sobre la víctima a través de fuerza física, presión o engaño, sin embargo también puede utilizar maniobras de manipulación y/o presiones sutiles como juguetes, regalos, viajes, etc. que funcionan como cebo para los niños (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005).

Diferentes autores han dado una conceptualización de abuso sexual infantil, a continuación se mencionaran algunos de ellos:

El abuso sexual se refiere a cualquier conducta sexual mantenida entre dos personas (al menos, una de ellas, menor), entre las que existe una situación de desigualdad – ya sea por razones de edad o de poder –y en la que el menor es utilizado para la estimulación sexual de otra persona (Sanmartín, 2005).

Lo que define al abuso es la asimetría entre los implicados en la relación y la presencia de coacción explícita o implícita (López, 1997).

Se define el abuso sexual como el o los actos de naturaleza sexual impuestos por un adulto sobre un niño que, por su condición de tal, carece del desarrollo maduracional, emocional y cognitivo como para dar un consentimiento acerca del o los actos en cuestión (Sanz, 1999: 61).

Abuso económico. Es la vinculación del menor a actividades laborales que son desventajosas para él, generalmente son actividades largas e irregulares en condiciones

salariales disminuidas, consigo tren riesgos como intoxicaciones y lesiones por accidentes de trabajo. (Amador, 2010).

Consecuencias de la violencia ejercida a menores.

Lesiones físicas. Los niños que sufren de violencia presentan ciertas características que, aunque no son exclusivas de los signos que manifiestan violencia, sí se observan con frecuencia en los niños víctimas de violencia, podemos observar: “la presencia de hemorragias cutáneas, y subcutáneas en diferentes etapas de recuperación, sobretodo en cara, nalgas y antebrazos, también se observan excoriaciones, heridas infectadas, alopecia y quemaduras; nariz tumefacta, aplanada, dientes rotos, en algunos de los casos fracturas frecuentes y en ocasiones en forma múltiple, en huesos largos, costillas y cráneo. Otras lesiones características del maltrato a los niños son las viscerales: rotura de bazo, hígado, riñón y estallamiento en general, quemaduras, trastornos en el control de esfínteres” (Casado, Díaz y Martínez, 1997: 136).

Daños psicológicos. Cuando un niño (a) sufre de maltrato presenta alteraciones cognitivas como: dificultades en la memoria y/o en la concentración, creencias disfuncionales relacionadas con las figuras de autoridad, sensación de falta de protección y desamparo permanente, carencia de motivación personal por conseguir determinados logros y objetivos, se vuelve dependiente, sensación de no ser querido o aceptado por otros. Creencias anticipatorias respecto a responder agresivamente evitando agresiones o ataques, imposible mantener comunicación con el otro, no es posible cambiar la conducta sumisa o agresiva. Pensamientos automáticos relacionados con un autoconcepto negativo, una percepción negativa del futuro, una actitud negativa y crítica de los otros hacia el o hacia su problema, una sensación de indefensión e incomprensión, actitud negativa o crítica.

Creencias permisivas o facilitadoras: actuar en oposición por su sensación de indefensión o incomprensión, justificar el maltrato como algo merecido e inevitable. Creencias conflictivas respecto a: modificar su conducta actual, no manifestar sus sentimientos o necesidades, reconocer el riesgo vıctimal por temor a evidenciar la problemática.

Consecuencias de violencia ejercida a menores a largo plazo.

- Trastornos de conducta en la adolescencia
- Abuso de sustancias adictivas
- Elección de amistades conflictivas
- La aceptación de violencia como medio valido para la resoluci3n de conflictos

Baja autoestima

Poca tolerancia a la frustraci3n

- Tendencia a interpretar de modo hostil la conducta de los otros

Altas probabilidades de ejercer violencia a la pareja

Violencia transgeneracional

Aislamiento y perdida de reconocimiento social

Características específicas del agresor. En la mayoría de los casos el agresor presentara ciertas características como: poca tolerancia a la frustraci3n, al rechazo, coeficiente intelectual deficiente, inseguro, propenso a conductas antisociales, drogadicci3n o alcoholismo, inmadurez emocional, bajo control de impulsos, tendencia al autoaislamiento, sentimientos de impotencia, problemas conyugales o familiares, son personas incomprendidas y carentes de afecto.

CAPITULO 3. TALLER VIOLENCIA FAMILIAR INFANTIL: CONOCE TUS DERECHOS

PROPUESTA

La violencia familiar a niños por parte de sus padres o cuidadores es un problema que afecta a nuestra sociedad y que contamina a todo aquel que se ve implicado en este estilo de crianza, de tal forma que perturba al individuo desde su desarrollo físico, emocional, mental, cognitivo y conductual. Es importante que se aborde este problema desde un nivel educativo centrándonos en los niños que posiblemente son víctimas de violencia familiar “con el fin de enseñarles a poner en práctica mecanismos de autoprotección identificando situaciones de riesgo de violencia, instruirle sobre cómo actuar, a quien pedir ayuda, a donde puede llamar, cuando, etc.” (Fernández, Herrero y Buitrago, 2003). Que el niño conozca los aspectos teóricos y prácticos sobre la violencia considerando las consecuencias de está en su integridad personal.

“El uso recurrente de violencia en los niños va generando una cultura de violencia normalizada lo que da como resultado lo que estamos viviendo: sociedades violentas con ausencia de respeto a la dignidad y derechos humanos” (Díaz, 2013: 43). En un estudio realizado a niños mexicanos en edad escolar se encontró que los factores asociados con el comportamiento violento del niño van estrechamente relacionados con el estilo de crianza que los padres ejercen sobre él. Por lo que si el progenitor usa como medida “una disciplina irritable, explosiva, con ira, gritos y golpes” (<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58232504>>ISSN0185-3325). El niño tendrá conductas agresivas con sus iguales y muy probablemente

tendrá trastornos psicopatológicos de personalidad. Así mismo en otro estudio realizado a niños con conductas agresivas resultó que uno de los factores con mayor implicación con el desarrollo de estas conductas “lo constituyen las habilidades de crianza de los padres, así como la calidad de la interacción diaria que mantienen con el niño” (Ayala *et al.*, 2001).

En los textos sobre la violencia familiar, se han abarcado muchos aspectos importantes, los cuales han ayudado a la creación de diversos programas preventivos, sin embargo durante la realización del Servicio Social en el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, durante la evaluación realizada a niños y adolescentes se detectó que esta población en específico, posibles víctimas de violencia familiar en la mayoría de los casos desconocen las formas en que se manifiesta la violencia, sus factores de riesgo y efectos en su integridad personal, es decir no distinguen la violencia y peor aún la ven como una forma de disciplina normal por parte de sus padres o cuidadores, llegando a la conclusión de que sí, son severamente castigados ya sea con gritos, golpes, maltrato psicológico, emocional, económico o alguna otra forma de violencia, ellos piensan que se les trata de esa manera porque se lo merecen y se sienten culpables por ello.

Es por este motivo que consideré importante realizar una propuesta sobre este taller “VIOLENCIA FAMILIAR INFANTIL: CONOCE TUS DERECHOS” con la finalidad de ayudar específicamente a los niños víctimas de violencia familiar y que se pueda llevar a cabo en diversas clínicas y/o centros de atención a víctimas de violencia familiar. Para esto se tomó como referencia el texto de (Vargas *et al.*, 2011), en donde plantean diversos talleres preventivos de violencia enfocados a distintos grupos según las necesidades de la población, para uso de este taller en

particular se usó como referencia en específico lo que se refiera a lo relacionado con aspectos generales de la violencia. Para las actividades didácticas se tomaron en cuenta las sugerencias que establecen (Fernández, Herrero y Buitrago, 2003), en cuanto a la forma de actuar cuando se está presente con niños que son víctimas de violencia familiar. De tal forma que se invita al facilitador a crear una atmósfera de confianza y seguridad de primera instancia, seguido de ayudarles a verbalizar sus emociones: miedo, culpabilidad, cólera, tristeza, ambivalencia. Decirles que no son culpables de los problemas familiares, enseñarles a poner en práctica mecanismos de autoprotección. Considerando las necesidades de estos niños se usó como referencia la experiencia y técnicas que propone Oaklander, (2001), para minimizar el impacto que este taller pudiera tener en su darse cuenta de la situación que están viviendo, a su vez también se tomaron como referencia las propuestas y técnicas de Barndes y Phillips, (1990) y Candelo, Ortiz y Unger, (2003).

Con base en lo antes mencionado consideré de gran importancia ofrecer una propuesta de un taller para niños víctimas de violencia, en donde se les enseñe a conocer que es la violencia, sus aspectos generales, así como el patrón de abuso y control que se da desde los primeros años de vida. Pretendiendo generar un cambio en ciertos conceptos que los niños tienen de los tratos por parte de sus padres o cuidadores e informándoles que pueden hacer ante estos actos, además de orientarlos en la existencia de instancias que los protegen.

**“TALLER DE VIOLENCIA FAMILIAR A NIÑOS:
CONOCE TUS DERECHOS”
INFORMACIÓN DEL TALLER**

Número de sesiones del taller

5 sesiones

Tiempo de cada sesión

1:30 horas



Número participantes

De 8 a 10 niñas y niños

Coordinadores

Un facilitador y

Un co-facilitador(a).



Lugar o espacio

Un salón amplio, cómodo e iluminado

con suficiente espacio para el trabajo

grupál.



Pasos a seguir por parte del facilitador(a) y el co-facilitador(a)

1. Preparar previamente la sesión.
2. Dar una breve introducción sobre la violencia, puntualizando los aspectos importantes que se verán en las sesiones:
 - Cuestionando a los participantes que tanto y que es lo que conocen del tema, se puede realizar una actividad creativa en la que se compartirán y retomaran las ideas de todo el grupo para construir el conocimiento.

Tomar en cuenta la experiencia de cada participante respecto al tema.

El taller será vivencial, esto implica el uso de técnicas que les servirán para descubrir habilidades y capacidades nuevas, tanto propias como de los demás, y ser conscientes de su realidad, de lo que sienten y piensan, y de sus actitudes frente a diferentes problemáticas (Vargas *et al.*, 2011).

Objetivo general del taller.

Se pretende abordar los temas relacionados con los aspectos generales de la violencia familiar a niñas(o) y el proceso a través del cual se genera el fenómeno de la violencia esperando que los niños reconozcan conductas de maltrato por parte de sus padres o cuidadores y las acciones que pueden realizar en contra de estos actos por parte de sus progenitores.

Objetivos específicos.

- Conocer el concepto de violencia
- Diferenciar la violencia de la agresividad
- Se abordará el concepto de niño

- Conocer las características del niño maltratado

Obstáculos que pueden dificultar el desarrollo de este taller.

- Desinterés
- Sentimientos de culpa
- Resistencia al cambio
- Miedo

Contenido temático.

- ✓ Presentación y marco teórico
- ✓ Motivo de ingreso al grupo de niños víctimas de violencia.
- ✓ ¿Qué es la violencia?
- ✓ ¿Cómo se distingue la violencia de la agresividad?
- ✓ Concepto de niño
- ✓ Concepto de niño maltratado

Escenario y Material.

Salón amplio para las actividades, pizarrón, plumones, hojas, lápices, plumas, goma y colores.

Procedimiento.

Sesión 1.	1. Violencia
<p>Tema.</p> <p>Duración aproximada: 10 min.</p> <p>Encuadre.</p> <p>Actividad.</p>	<p>a. Después de la apertura de grupo el facilitador junto con el co-facilitador se presentarán tratando de crear un ambiente agradable y de confianza para los participantes, seguido de la presentación de cada uno de los integrantes del grupo, el facilitador remarcará la importancia del tema que se tratará en la sesión y de la importancia que tendrán las sesiones siguientes. También es relevante exponer el sentido de la actividad que se va a iniciar y dar las instrucciones concretas de cómo se debe realizar.</p> <p>b. Cuando la realidad de un niño es desagradable crea fantasías por temor a enfrentar la situación tal como es, casi siempre están sumergidos en miedo, inseguridad, baja autoestima y/o culpa. El cómo se siente es su verdadera esencia por lo que al ayudarlo a darse cuenta, él también comenzará a conocerse y aceptarse.</p> <p>Desarrollo: El facilitador realizará un ejercicio respiratorio-meditativo y después les solicitará a los niños que cierren los ojos y piensen en un viaje imaginario donde ellos son un barco en</p>

<p>Duración aproximada 15 min.</p>	<p>medio de una gran tormenta, se les habla de las olas, el viento y la lucha. Se les dice que se percaten de cómo se sienten, que está sucediendo ahora, qué pasa enseguida, después se les pide que terminen la fantasía y cuando se sientan listos abran los ojos lentamente. Después se les proporcionara una hoja blanca, lápiz y colores pidiéndoles que se dibujen así mismos como el barco en la tormenta. Cuando terminen se les pedirá uno a uno que nos digan ¿Cómo se sintieron mientras estaban en la dinámica? ¿Sí, les gusto o no ir en este viaje imaginario?</p> <p>c. Expectativas: para seguir con la sesión, es necesario indagar sobre las expectativas de los participantes al acudir al taller. Así como plantear las reglas de trabajo y contribución para ello se usará la técnica de “Lluvia de ideas”.</p>
<p>Duración aproximada: 15 min.</p>	<p>Desarrollo: Se les solicita a los niños que nos digan ¿Qué es lo que esperan del taller? Las expectativas de los niños se anotarán en un papel bond a la vista del grupo, cuando se termine de anotar. Se realizará un ejercicio donde se preguntará al grupo de quién depende que se cumplan tales expectativas, llegando a la conclusión de que el éxito del taller dependerá tanto de los participantes como del facilitador(a) y el co-facilitador(a).</p>

<p>Tema.</p>	<p>d. Análisis del tema: A continuación se proseguirá con la revisión del tema “Violencia” tomando como fundamento la bibliografía recomendada, usando la técnica “Para mí la violencia es.....”</p>
<p>Duración aproximada: 40 min.</p>	<p>Desarrollo: El facilitador(a) dará una hoja y pluma a cada participante y les dirá que anoten lo primero que se les ocurra al oír la palabra violencia. Después se les pedirá que nos vayan diciendo lo que escribieron, para que el co-facilitador vaya escribiendo en el pizarrón. Cuando hayan terminado el facilitador aclarará e invitará a la reflexión sobre lo que significa la violencia y sus características.</p>
<p>Duración aproximada: 10 min.</p>	<p>Cierre de sesión: para concluir la sesión se les pregunta a los participantes si alguien desea compartir algo, hablar sobre qué piensa, sobre sus sentimientos y emociones, ¿Qué les gusto de esta primera sesión? ¿Qué no les gusto? Y si tienen alguna sugerencia para la siguiente sesión.</p>

<p>Sesión 2.</p>	<p>2. Tipos de violencia infantil.</p> <p>Objetivo general. Que los participantes aprendan a identificar los diferentes tipos de maltrato infantil.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Conocer cada uno de los tipos de maltrato infantil.➤ Identificar las manifestaciones de cada tipo de violencia.
<p>Temas.</p>	<p>Contenido temático.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Agresiones físicas✓ Maltrato psicológico✓ Abuso sexual✓ Abuso económico <p>Material. Salón amplio para las actividades, pizarrón, plumones, hojas, lápices, plumas, goma y colores.</p>

<p>Encuadre.</p> <p>Duración aproximada: 15 min.</p>	<p>a. Inicio de sesión. Para seguir incrementando en los participantes la interacción se usará la técnica “Ensalada de frutas”.</p> <p>Procedimiento. El facilitador divide a los participantes en un número igual de tres o cuatro frutas, tales como naranjas o plátanos. Luego los participantes se sientan en sillas formando un círculo. Una persona tiene que pararse en el centro del círculo. El facilitador dice el nombre de una fruta, como ‘naranjas’ y todas las naranjas tienen que cambiarse de puesto entre ellas. La persona que está en el centro trata de tomar uno de los asientos cuando los otros se muevan, dejando a otra persona en el centro sin silla. La persona en el centro dice otra fruta y el juego continúa. Cuando se dice ‘ensalada de frutas’ todos tienen que cambiar de asientos.</p>
--	--

<p>Duración aproximada: 50 min.</p>	<p>· b. Análisis de temas. Se abordaran los “Tipos de violencia infantil” para ello se utilizará la Manifestación de pancartas.</p> <p>Procedimiento. Se dividirán en subgrupos. Se les propondrá a los participantes un tipo de violencia infantil que deben debatir.</p> <p>Luego el subgrupo expondrá ante todos la idea central de sus conclusiones a través de la realización de pancartas en las cuales expresen las ideas que surgieron (como si participaran en una manifestación pública). Una vez que han concluido de exponer, el facilitador especificará los tipos y manifestaciones de maltrato infantil con base en la bibliografía recomendada.</p> <p>Se reflexionará sobre:</p> <p>¿Por qué creen que se usan este tipo de actos?</p> <p>¿Qué es lo que ocasionan estas acciones?</p> <p>¿Estas conductas son exclusivas de los padres?</p> <p>¿Qué tipos de maltrato son utilizados en casa?</p> <p>¿Qué sentimientos y emociones ocasiona este tipo de actos?</p> <p>Para concluir el facilitador retoma los elementos relevantes y termina.</p>
---	--

<p>Actividad.</p>	<p>c. Técnica de relajación. ¿Qué estamos haciendo?</p> <p>Procedimiento. Dos equipos se alinean a los dos extremos del salón. El Equipo A son los Mimos y el Equipo B son los Tigres. El Equipo A decide secretamente qué acción van a actuar. Caminan hacia el Equipo B, acercándose lo más que se atreven y</p>
<p>Duración aproximada: 15 min.</p>	<p>actúan. El Equipo B trata de adivinar qué es lo que están actuando. Cuando lo adivinan, tratan de atrapar a los miembros del Equipo A antes de que puedan regresar a su base. Todos los que han sido tocados, se unen al grupo de los Tigres. Después del primer turno, haga que los equipos cambien de papeles.</p>
<p>Duración aproximada: 10 min.</p>	<p>d. Cierre de sesión.</p> <p>Para finalizar se realizará la técnica “Reflexión del día” Para ayudar a que los participantes reflexionen sobre las actividades del día, el facilitador hará una bola de papel, e iniciara aventando la bola a uno de los integrantes y pedirá al grupo que tiren la bola a cada uno por turnos. Cuando tengan la bola, los participantes pueden decir una cosa que piensan sobre las actividades de la sesión.</p>

<p>Sesión 3.</p>	<p>3. Consecuencias de la violencia ejercida a menores.</p> <p>Objetivo general. Que los participantes conozcan cuales son las consecuencias de la violencia.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar las consecuencias de las agresiones físicas. ➤ Conocer las consecuencias de las agresiones psicológicas.
<p>Temas.</p>	<p>Contenido temático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesiones físicas. ✓ Daño psicológico. <p>Material. Salón, pizarrón, hojas blancas, lápiz, sacapuntas, goma, colores, papel bond, reproductor de música, hojas de papel periódico.</p> <p>a. Inicio de sesión. Para proseguir con la labor encaminada a que los participantes identifiquen y reconozcan las consecuencias de violencia usaremos la técnica “Imagen de espejo”.</p>

Encuadre.	<p>Desarrollo: Los participantes se dividen entre ellos en parejas. Cada pareja decide cuál de ellos va a ser el “espejo”. Entonces esta persona imita las acciones de su pareja. Después de un tiempo, pida a la pareja que cambie de papeles y así la otra persona puede ser el “espejo”.</p>
Duración aproximada. 15 min.	<p>b. Análisis de los temas. Se continuará con el estudio de la violencia ejercida a menores. Para ello se usará la técnica “La flor”. Cuando se trabaja con niños será necesario retroceder y recordar, a medida que despiertan sus sentidos, que comienzan a conocer de nuevo su cuerpo, pueden identificar, aceptar y expresar sus sentimientos. Reconocen que pueden hacer elecciones y expresar sus deseos, necesidades, pensamientos e ideas.</p>
Duración aproximada. 50 min.	<p>Procedimiento. El facilitador realiza unos ejercicios respiratorios, enseguida les muestra a los participantes una flor y les pide que la observen detenidamente durante un minuto, el facilitador toma el tiempo mientras el co-facilitador les proporciona hojas blancas lápices y colores a los participantes, cuando el tiempo a concluido el facilitador solicita dibujen que fue lo que sintieron mientras miraban la flor o que sintieron cuando termino el tiempo.</p>

<p>Actividad.</p> <p>Duración aproximada:</p> <p>15 min.</p>	<p>Después el facilitador da instrucciones para un ejercicio de respiración, cuando termina les pide nuevamente dibujen que los hace enojar, un lugar que les da miedo, algo amedrentador, la última vez que lloraron, finalmente cómo se sienten en el momento. Al terminar el facilitador invita a la reflexión sobre:</p> <p>¿Cómo se sienten cuando son agredidos físicamente?</p> <p>¿Cómo se sienten cuando son lastimados psicológicamente?</p> <p>¿De qué manera pueden relacionar el ejercicio con su vida diaria?</p> <p>Para concluir la actividad el facilitador remarca los elementos importantes y hace énfasis en las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia a menores en base a la bibliografía recomendada.</p> <p>c. Técnica de relajación. "Bailando sobre papel"</p> <p>Procedimiento: Los facilitadores preparan hojas de periódico o pedazos de tela del mismo tamaño. Los participantes se dividen en parejas. A cada pareja se le da lo mismo, ya sea una hoja de periódico o un pedazo de tela. Las parejas bailan mientras el</p>
--	---

<p>Duración aproximada. 10 min.</p>	<p>facilitador toca música o da palmadas con las manos.</p> <p>Cuando la música o las palmadas paran, cada pareja debe pararse en su hoja de periódico o en su pedazo de tela. La próxima vez que la música o las palmadas paren, la pareja tiene que doblar por la mitad su papel o tela antes de pararse sobre ella. Después de varios turnos, el papel o la tela se hacen muy pequeños porque han sido doblados una y otra vez. Es cada vez más difícil que dos personas se paren sobre el papel o la tela. Las parejas que tengan alguna parte de su cuerpo en el suelo, quedan 'fuera' del juego.</p> <p>El juego continúa hasta que una pareja gane.</p> <p>d. Cierre de sesión.</p> <p>Al terminar la sesión el facilitador invita al grupo a comentar ¿Qué les gustó de esta sesión? ¿Qué no les agradó? Y que propongan una sugerencia para la siguiente sesión.</p>
---	--

Sesión 4.	<p>4. Etiología de la violencia y perfil del agresor.</p> <p>Objetivo general. Continuando con los conocimientos relacionados a la violencia, se buscará que los integrantes del grupo, identifiquen las causas de la violencia y las características del o los agresores.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cuáles son las causas de la violencia? ➤ ¿Cuáles son las características del o los agresores?
Temas.	<p>Contenido temático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factores individuales ✓ Factores familiares ✓ Factores sociales ✓ Características específicas del agresor <p>Materiales. Salón, pizarrón, hojas blancas, lápiz, sacapuntas, goma, colores, papel bond, cuatro pelotas chicas.</p>

<p>Duración aproximada. 50 min.</p>	<p>Procedimiento. El facilitador debe solicitar el intercambio de ideas, en caso de ser necesario planteara preguntas que estimulen la creatividad del grupo. A continuación se propondrán una serie de preguntas en relación del tema:</p> <p>¿Cuáles factores creen que existan en relación a la violencia?</p> <p>¿Cuáles son las causas individuales de la violencia?</p> <p>¿Cómo influye la familia en la violencia?</p> <p>¿Qué tiene que ver la sociedad con la violencia?</p> <p>¿Qué características crees que tenga un agresor?</p> <p>Al terminar el facilitador remarca los elementos importantes y concluye.</p>
---	--

<p>Actividad.</p> <p>Duración aproximada. 15 min.</p>	<p>c. Técnica de relajación. “Grupo de estatuas”.</p> <p>Procedimiento: El facilitador pide al grupo que se mueva por el salón, moviendo y soltando sus brazos y relajando sus cabezas y sus cuellos. Después de un momento, diga una palabra. El grupo debe formar estatuas que describan esa palabra. Por ejemplo, el facilitador dice “paz”. Todos los participantes instantáneamente y sin hablar tienen que adoptar posiciones que demuestren lo que para ellos significa “paz”. Repita el ejercicio varias veces.</p>
<p>Duración aproximada. 10 min.</p>	<p>d. Cierre de sesión. Para dar por finalizada esta reunión se les pregunta a los integrantes del grupo ¿Qué se llevan de esta sesión? ¿Qué es lo que dejan? ¿Se cumplieron sus expectativas? Y finalmente el facilitador les recuerda que la próxima sesión se dará por concluido el taller.</p>

<p>Encuadre.</p>	<p>a. Inicio de sesión. Para dar por comenzada esta última sesión de nuestro taller, empezaremos por una actividad en la que los niños se sientan a gusto y su participación sea asertiva. Técnica “Marea sube/marea baja”.</p> <p>Procedimiento. Dibuje una línea que represente la orilla del mar y pida a los participantes que se paren detrás de ella. Cuando el facilitador grite ¡Marea baja! todos saltan hacia adelante, en frente de la línea. Cuando el líder grite ¡Marea sube! todos saltan hacia atrás, detrás de la línea. Si el facilitador grita ¡Marea baja! dos veces seguidas, los participantes que se muevan tendrán que salir del juego.</p>
<p>Duración aproximada: 15 min.</p>	<p>b. Análisis de los temas. Con la finalidad de que los participantes conozcan sus características, sus capacidades, virtudes, limitaciones, además de identificar si son niños maltratados.</p> <p>Procedimiento. Se usará la técnica “Línea de la niñez”. Se trabajará sobre una línea de tiempo, que ya estará dibujada en el pizarrón. A partir de preguntas, los participantes deberán completar dicha línea con datos inventados, coherentes, lógicos, hechos que creen pueda pasar a una persona en esta de la vida. Esta actividad se realiza de manera grupal y junto con el facilitador. También pueden armarse carteles de cartulina con</p>

<p>Duración aproximada. 25 min.</p>	<p>distintos hechos de vida que abarquen la niñez ejemplo: nacimiento, estudio, capacidades motrices, crecimiento, emociones, apegos, etc.</p> <p>Al final el facilitador retomará los datos importantes y concluye esta actividad.</p> <p>c. Seguimiento del tema los derechos de los niños. Se pretende que los participantes conozcan sus derechos ante las leyes que rigen nuestra constitución. Se usará la técnica “Los avioncitos”.</p> <p>Procedimiento. Se realizara primero una reflexión del tema “Los derechos de los niños”. Luego cada participante realizará un avioncito de papel y escribirá en las alas su conclusión. Se arrojarán los avioncitos. La idea está en que cada uno que recibe un avioncito, lo lea y lo vuelva a arrojar, así todos los miembros del grupo tendrán la oportunidad de leer las opiniones de los demás. Al final el facilitador realiza una breve síntesis de los puntos relevantes y concluye.</p>
---	---

<p>Duración aproximada. 20 min.</p>	<p>d. Cierre de sesión. Se terminará el taller con la técnica “Yo, soy”.</p> <p>Procedimiento. El co-facilitador le proporcionará a cada uno de los participantes una hoja de papel, lápiz y colores. El facilitador realiza una técnica de respiración, cuando termina les pide a los integrantes del grupo se dibujen así mismos en la actualidad, cuando terminan les pedirá que escriban aun lado o en la parte posterior de la hoja.</p> <p>¿Qué te gusta de ti? ¿Qué no te gusta? ¿Qué te gustaría superar? ¿Cómo lo harías?</p> <p>Al finalizar la sesión se le pide a cada integrante ¿Qué opinan del taller en general? ¿Qué les gusto y que no? ¿Qué cambiarían? ¿Qué dejarían? Se les pide que se despidan de sus compañeros y del facilitador y el co-facilitador, se les da las gracias por su participación en el taller y se concluye con estas palabras “Te estoy tejiendo un par de alas, sé que te irás cuando termine.... Pero no soporto verte sin volar” (Andrés Casturera- Micher).</p>
---	---

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

La violencia a menores es un problema que para ser solucionado necesita del conocimiento de todos los involucrados, diversos autores abarcan el tema desde varias perspectivas y hacen propuestas de intervención tanto preventivas, como de tratamiento psicológico en ellas se ofrecen psicodiagnósticos, intervenciones psicológicas, sesiones individuales, de pareja, familiares, talleres para padres, cuidadores; pero casi ninguno realiza un propuesta a talleres para los niños víctimas de violencia, uno de los problemas que identifiqué durante mi labor en el Servicio Social en la Procuraduría General de Justicia, en el Centro de Atención a Riegos Víctimales y Adicciones (CARIVA), es justo que esos niños no saben distinguir entre violencia y agresividad, en la mayoría de los casos la situación de violencia es completamente normalizada y en otros ocultado por los miembros de la familia, con mayor razón por los niños y niñas violentados, es por ello que consideré de gran importancia realizar la propuesta de este taller enfocado en ellos precisamente, considerando que sin duda existirán dificultades ya que "el silencio y o la complicidad añaden una mayor dificultad a la que ya de por sí existe" (Casado, 1997). Es por esta razón que el taller de "Violencia familiar a niños" se recomendará sea simultaneo con otro enfocado a los pares y/o cuidadores.

El objetivo general del taller será que los niños y niñas adquieran el conocimiento del comportamiento violento, de las consecuencias de éste y de los derechos que los protegen, sin embargo la violencia no sólo hay que comprenderla desde una forma individual, sino desde la perspectiva familiar identificando la interacción entre los miembros de la familia: cómo se comunican, sus reglas, estilos de crianza, sus problemas, sus crisis, las coaliciones entre los miembros de la familia, el papel que tienen los niños dentro del núcleo familiar. El taller puede ser visto con desconfianza tanto por los menores, como por quien lo apoya, esto especialmente puede hacer imposible la

realización del taller, es por ello que su ejecución debe coadyuvarse con otras intervenciones específicas para cada uno de los integrantes de la familia.

Es importante que dentro de la Procuraduría General de la Justicia se tome encuesta a los niños víctimas de violencia familiar y se ofrezcan talleres en donde ellos aprendan y comprendan que la violencia no debe formar parte de su vida, que no es normal y que deben existir reglas en casa, más no maltrato de ninguna índole.

El taller que propongo va dirigido a estos niños víctimas de violencia familiar porque son el futuro de nuestra sociedad, y si no deseamos que estos estilos de vida se sigan repitiendo generación tras generación debemos romper el ciclo que hoy tanto nos afecta. La forma en que se formuló el taller es para que se pueda impartir tanto en instituciones gubernamentales, como centros de salud. Está establecido bajo los lineamientos de la psicología, sin intención de ofender ningún tipo creencia cultural o religiosa.

CONCLUSIÓN

La prevención, así como la erradicación de la violencia a niños debe de ser tomada en cuenta por todos como sociedad, desde sectores privados, organismos públicos, educativos, de salud, asociaciones civiles, trabajando en conjunto realizando acciones que protejan a la niñez activando las medidas que prevengan la violencia y promoviendo actividades de desarrollo y protección al niño.

La violencia es un problema de índole social que nos perjudica a todos y que de no ser interrumpida va aumentando ocasionando dolor y frustración a quienes la padecen, al grado de repetirse esos patrones que tanto dolor causaron en un principio. La importancia de que éste problema se abarque de lo general a lo particular y viceversa son importantes pasos dentro de la gran lucha que aún nos falta. Por lo que tomar en cuenta a la familia como la organización en donde se inicia con estas vivencias negativas para el desarrollo del niño(a), hay que continuar con las campañas preventivas de violencia, así como los métodos que se han desarrollado en contra de estas acciones. Tomando en cuenta la diversidad de cada individuo, sociedad, cultura o credo.

Crear lazos de conocimiento que puedan ayudar a los niños a evitar circunstancias de riesgo para su integridad y desarrollo personal, además de romper con estereotipos que normalizan acciones violentas para controlar, ejercer el poder, y someter al que es considerado el más débil. La relación del niño(a) con sus padres o cuidadores debe tornarse sana libre de violencia, dominio, manipulación, volviéndose en cambio una relación de acuerdos, paz y comunicación.

En relación al contexto del Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, en el área de peritos, pese a que el personal trata de realizar su trabajo de la mejor manera posible, la excesiva demanda hace que la labor del perito se realice en circunstancias no tanto desfavorables, puesto que la cantidad de usuarios que se atienden sobrepasa el tiempo que se necesita para la correcta evaluación, análisis e integración de la información de la persona que se evalúa. Dicha valoración tiene que verse dividida y realizada por diferentes personas es decir la aplicación de pruebas psicológicas es realizada en algunos casos por los pasantes de psicología, la calificación e interpretación también es realizada por los pasantes, pero puede o no corresponder con las pruebas que se aplicaron, finalmente la entrevista, análisis e integración de la información es elaborado por un perito asignado y sí, al realizar la entrevista considera inevitable repetirá las pruebas psicológicas que sean necesarias, situación que deriva en un mal servicio, descontento y tensión tanto de los usuarios, como del mismo personal. Así mismo, como ya lo había mencionado, la evaluación psicológica forense en los casos de violencia es una labor delicada, que necesita de fundamentos científicos, que arrojen datos válidos y objetivos, puesto que, de los resultados que se obtienen, se ofrece al Juez una asesoría en relación a situaciones de riesgo para las posibles víctimas de violencia física, sexual, psicológica, económica, etc. Esta información que se proporciona al juez, la puede utilizar para determinar, si alguien es víctima de los hechos que está denunciando y si la contraparte merece ser obligada a pagar los daños o deberá ir a prisión.

Con base a lo observado en (CARIVA), se concluye que la evaluación forense carece de una metodología sólida de evaluación, pues las conclusiones de los dictámenes, se derivan enfatizándose más en la entrevista, observación directa y el resultado de pruebas proyectivas, en su mayoría; sin embargo éstas últimas no cumplen con estándares de

validez y confiabilidad, además sus resultados carecen de estructura, su interpretación es de forma cualitativa y subjetiva, lo que provoca que al interpretar estos métodos proyectivos, influya el inconsciente del psicólogo que está interpretando, por lo tanto los resultados pueden ser fácilmente refutables; el uso incorrecto de esta actividad ocasiona una mala práctica psicológica que pone entre dicho nuestra profesión.

REFERENCIAS.

Acevedo, I. A. y López M. A. (1992). El proceso de la entrevista: Conceptos y modelos. México: Limusa.

Amador, R. C. (2010). Programa para padres generadores de violencia. México: Tesina de licenciatura no publicada: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ayala, H., Chaparro, A., Fulgencio, M., Pedroza, F., Morales, C., Pacheco, T., Mendoza, B., Ortíz, A., Vargas S. (2001). Tratamiento de agresión infantil: Desarrollo y evaluación de programas de intervención conductual multi-agente: Revista mexicana de análisis de la conducta. Numero 1 (junio) 1-34.

Ayala, H., Pedroza, F., Chaparro, A., Barragán, N. (2002, 25 junio). Factores de riesgo, factores protectores y generalización del comportamiento agresivo en una muestra de niños en edad escolar. Recuperado en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58232504>ISSN0185-3325>

Barnes, D. y Phillips, H. (1990). 100 Formas de animar grupos: Juegos para usar en Talleres, reuniones y la comunidad. México: Ed. Alianza.

Bender, L. (1984). Test Guestáltico Visomotor: Usos y Aplicaciones Clínicas. México: Ed. Paidós.

Brundtland, H. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen. Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington, D. C: 2002.

Buck, J. (1992). *Manual y Guía de interpretación de la Técnica de dibujo Proyectivo H-T-P*. México: Editorial Manual Moderno.

Candelo, C., Ortiz, G., Unger, B. (2003). *Hacer talleres. Una guía práctica para capacitadores*. México: Grafiq Editores.

Casado, F. J., Díaz, J. H., Martínez, G. (1997). *Niños Maltratados*: Madrid: Ed. Díaz de Santos, S. A.

Cervantes, F. D. (2012). *Modelo de intervención terapéutica de corte cognitivo conductual para varones que ejercen violencia doméstica*. México: Tesina de licenciatura no publicada: Universidad Nacional Autónoma de México.

CDMX Ciudad De México PGJDF. (2016). *CDMX Ciudad De México PGJDF*. Recuperado de: <http://www.pgj.gob.mx>

Clemente, M. (2010). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Madrid: Ed. Pirámide.

Díaz, A. (2013, 20 de junio). En México, la violencia se acepta como forma de educar a los niños. *La Jornada*, p. 43.

Díaz, P. (1998). *Técnica de la entrevista psicodinámica*, Ed. Pax México.

Diccionario de la Lengua Española, Espasa- Calpe, Madrid, 2014.

Echeburúa, E. y Corral, P. (2005). ¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos? *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 5(3), 57-63.

Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas del delito violento. *Psicothema*, 14, 139-146.

Echeburúa, E; y Guerricaechevarría, C. (2005): Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Ariel, 2.ª edición.

Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. Madrid: Edisofer.

Fernández-Ballesteros, R. (2004). Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos. Madrid: Pirámide.

Fernández, M., Herrero, S., Buitrago. (2003). Violencia Doméstica. Madrid, España: Ed. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Francisco, G. V. (1964). Derecho penal mexicano: Ed. Porrúa; México.

Font, L. en .Esquivel F. E. (1999). Psicodiagnóstico clínico del niño, segunda edición, México: Editorial Manual Moderno.

Gaceta Parlamentaria de la ALDF. (2010), Gaceta Parlamentaria de la ALDF. Recuperado de: <http://aldf.gob.mx/>

Gómez, C. E. (1994). Intervención en las crisis: Manual para el entrenamiento. Departamento de Psicología. México: Plaza y Valdés Editores.

Hammer, E. (1995). Test Proyectivos Gráficos. México: Ed. Paidós.

Justia México: Código Penal Federal (2015), Justia México: Código Penal Federal > LIBRO SEGUNDO. Recuperado de <http://www.mexico.justia.com/federales/codigo-penal.../capitulo-octavo/>

López, F. citado en Casado, J., Díaz, A., y Martínez, C. (1997). Niños maltratados, Madrid: Ed. Díaz de Santos.

López, S. B. (2001). El caso de una institución de asistencia privada y el análisis de la violencia doméstica. Tesis de licenciatura no publicada: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lucio, E. y Ampudia, A. (1996). MMPI-A, Edit, Manual Moderno.

Koppitz, E. M. (1968). El Test Gestáltico Visomotor para niños. Buenos Aires: Ed. Guadalupe.

Machover, K. (1974). Test Proyectivo del Dibujo de la Figura Humana. Bogotá: Ediciones cultura.

Marcos, L. R. (1995). Abuso en la intimidad. En las semillas de la violencia. Madrid: Ed. Espasa.

Nahoum, C. (1985). La entrevista psicológica. México: Ed. Kapeluz,

Oaklander, V. (2001). Ventana a nuestros niños. Terapia gestáltica para niños y adolescentes. (6a Ed) Santiago de Chile: Cuatro Vientos.

Osorio, C. y Nieto (2005). El niño maltratado. México: Editorial Trillas.

Perrone, R., y Martine, N. (2006). Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional. (5ª reimpresión Ed) Buenos aires: Paidós Terapia Familiar.

Raven, J., Raven, J.C. & Court, J. H. (1993). Test de Matrices Progresivas. Manual. Buenos Aires: Paidós.

Reglamento General del Servicio Social- UNAM. (2015). *DGAE.UNAM. Reglamento*.

Recuperado de: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeseso.html>

Sacks, J. y Levy, S. (1997) “El test de frases incompletas”. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Sanmartín, (2005). “Violencia contra niños”. España: Ed. Ariel.

Sanz, D. (1999). “Violencia y abuso en la familia”. Argentina: Ed. Lumen-hvmanitas.

UNICEF en México. (2015). *UNICEF en México- Protección- Violencia y maltrato*.

Recuperado de: www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm

Vargas, N., López, P. M., Pozos, J., L., Coordinadores (.....), “Violencia doméstica.

Talleres preventivos. México: Edit. Miguel Ángel Porrúa.